

Universidad Internacional de las Américas

Bachillerato con énfasis en ecoturismo

Análisis del consumo de cannabis recreativo y medicinal

como potenciador turístico en la zona de Tamarindo, Guanacaste, para el I cuatrimestre del 2023

Autora:

Alondra Centeno Villavicencio

Tutor:

Marco Vinicio Chévez Chévez

Octubre, 2022

Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	4
1.1 Introducción	4
1.2 Planteamiento del problema	5
1.3 Objetivos de la investigación	6
1.3.1 Objetivo general	6
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4 Justificación	7
1.5 Antecedentes	7
1.6 Proyecciones	10
1.6.1 Alcances	11
1.6.2 Limitaciones	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	13
2.1 Cannabis	13
2.2 Legislación	28
2.3 Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica	41
2.3.1 Ubicación	41
2.3.2 Características geográficas y climáticas	42
2.3.3 Historia	42
2.4 Turismo en Tamarindo	43
CAPÍTULO III:	46
MARCO METODOLÓGICO	46
3.1 Enfoque de la investigación	46
3.2 Diseño de la investigación	47
3.3 Fuentes de información	47
3.3.1 Fuentes primarias	47
3.3.2 Fuentes secundarias	48
3.4 Población y muestra	49
3.5 Unidades de análisis	51
3.6 Instrumentos	54
3.6.1 Encuestas	54
3.6.2 Entrevistas	55
3.6.3 Revisión bibliográfica	57

3.7	Proceso de recolección de datos	57
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		59
4.1	Análisis de los resultados de la encuesta	59
4.2	Análisis de los resultados de las entrevistas.....	77
4.2.1	Análisis de la entrevista al dueño de una tienda de cultura cannábica.....	78
4.2.2	Análisis de la entrevista a empleado de tienda de cultura cannábica.....	79
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		81
5.1	Conclusiones	81
5.2	Recomendaciones	86
Referencias bibliográficas		88
ANEXOS.....		91

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción

El interés por el tema se desarrolla ante los anuncios del presidente actual de la república de Costa Rica, Rodrigo Chaves, quien da a presumir sobre una posible legalización de uso recreativo y medicinal del cannabis, mayormente conocido como marihuana. Se cree que esto potenciaría el turismo en el país, primordialmente en Guanacaste, Tamarindo, el cual va enfocando estos posibles proyectos.

Para que un proyecto sea eficaz tiene que evaluarse todos los aspectos de la zona donde se implantarán las iniciativas planteadas, como su afluencia turística en los últimos años, actividades diarias de los residentes, creencias o religión de la población, presupuesto para las posibles inversiones de la región, entre otros. Por supuesto, un análisis completo requiere tomar en cuenta las posibles consecuencias negativas que se pueden presentar ante una iniciativa completamente nueva para los residentes.

El turismo en Costa Rica es el principal ingreso económico del país, la zona de Guanacaste es uno de los destinos más visitados por los extranjeros e incluso por los nacionales. La mentalidad de la nueva generación, conocida como la generación Z, es una ventaja para presentar estos proyectos con este producto, debido a que la mayoría de los jóvenes están abiertos a descubrir y experimentar sin prejuicios.

Tamarindo, en la actualidad, es uno de los destinos con más afluencia turística de la provincia de Guanacaste. Como se mencionó anteriormente, este posee una de las playas más conocidas que lleva el mismo nombre “Tamarindo”. El estilo de vida de los residentes en esta zona es tranquilo y relajado debido a que la mayoría de sus habitantes son extranjeros y llegaron a Costa Rica en busca de un cambio de rutina, mentalidad y descansar de las presiones que genera la vida en la ciudad.

1.2 Planteamiento del problema

Costa Rica es un país que actualmente atraviesa una situación económica complicada en los distintos sectores de la población. Esto no solamente a raíz de los recientes efectos de la pandemia, sino que el problema económico ha persistido aún desde antes. Uno de los sectores más afectados ha sido el turismo y, específicamente, la región de Tamarindo en Guanacaste, zona tradicionalmente visitada por el turismo nacional e internacional, es una de ellas.

Por esta razón, al explorar distintas alternativas para la generación de ingresos en la zona de Tamarindo, se valora la posibilidad del uso recreativo del cannabis como una alternativa para esta región turística ante el interés del actual gobierno de Rodrigo Chaves en el desarrollo del proyecto sobre cannabis recreativa en el país. Así, este trabajo pretende analizar cómo podría darse el mismo en Tamarindo y si resultaría beneficioso o no en cuanto a su legalización en el país, principalmente en la región mencionada.

Por ello, a través de este análisis se busca conocer las raíces del cannabis y, por medio de investigaciones, visitación de la zona y encuestas a los residentes y población de Costa Rica, se brindará un acercamiento a su opinión ante este tema. Asimismo, se consideran estrategias de mercadeo con el conocimiento adquirido en los años de carrera, con el fin de plantear proyectos turísticos que sean beneficiosos para el turismo de la zona.

La intención de este proyecto, además, es conocer de manera profunda la zona donde se plantearán los proyectos, así como su extensión territorial y marítima, la capacidad de carga, su clima y vegetación, la fauna de la zona y el tipo de actividades que frecuentan los residentes para su recreación por medio de fuentes de información como redes sociales, libros y encuestas. Con esto se busca diversificar el tipo de turismo en la zona, con el propósito de obtener más afluencia turística para la diversidad de visitantes que buscan vivencias diferentes, un turismo de experiencia.

Al terminar la presente investigación se pretende responder a la siguiente pregunta ¿Cómo se puede potenciar el turismo en la región de Guanacaste, Tamarindo con la legalización del uso del cannabis para su uso recreativo y medicinal?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar proyectos que potencialicen el turismo en la región de Tamarindo, Guanacaste, con la legalización del uso recreativo y medicinal del cannabis en el período 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar el grado de conocimiento que posee la población costarricense sobre las propiedades psicoactivas y farmacológicas del consumo recreativo y medicinal del uso del cannabis.
2. Identificar el grado de conocimiento que posee la población costarricense sobre las consecuencias de la legalización del consumo de cannabis recreativo y medicinal en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica.
3. Analizar las implicaciones sociales y turísticas sobre la legalización del consumo de cannabis recreativo y medicinal en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica.
4. Proponer proyectos potenciadores del turismo y la economía en torno al consumo o uso de los derivados del cannabis en Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica.

1.4 Justificación

El presente trabajo busca la creación de iniciativas de proyectos viables con fines de uso recreativo y medicinal del cannabis, con el propósito de alcanzar un posible beneficio mediante el incremento del turismo en la región de Tamarindo, Guanacaste.

Se busca beneficiar al país y a los residentes de esta región para promocionar, por medio del sector turismo, al abordar en el mercado la utilización del cannabis en actividades reguladas. Esto con el objetivo de brindarle a los visitantes la diversidad de tipos de turismo, en especial el turismo de experiencia.

Con la información recopilada se plantea estrategias para el mercado turístico de la región estudiada, con el fin de buscar su máximo provecho para potenciarla turísticamente, y conocer las preferencias de los residentes y los visitantes, así como su pensamiento, por generaciones, de un tema que ha sido tabú debido a los diversos usos a lo largo de la historia.

Mediante este análisis se ayudará a futuras generaciones o futuros proyectos turísticos a aprovechar la diversidad de mercado que se puede ofrecer de las propiedades que contiene el cannabis, así como sus diferentes maneras de utilizarlo.

1.5 Antecedentes

El tema de la legalización del uso del cannabis recreativo en Costa Rica y sus posibles implicaciones en la zona de Tamarindo, Guanacaste, es totalmente novedoso. Este carácter innovador no responde a que la idea planteada sea extraordinaria, sino más bien a que antes de este gobierno costarricense (período 2022-2026) no se había dado la posibilidad de legalizar la marihuana en el país, menos aún su uso recreativo.

Por otra parte, esta propuesta no ha pasado de una mera especulación y aún no se sabe si va a fructificar una vez sea analizada a la luz del plenario legislativo. No obstante, resulta muy interesante el analizar dicha

posibilidad con el objetivo de dilucidar qué podría suceder en Tamarindo, Guanacaste, si esta ley emergiera. Por esta razón nació la presente investigación. Asimismo, no cabe duda de que serán bastantes las investigaciones de toda índole que surgirían a partir de la entrada en vigencia de esta ley, en caso de ser aprobada.

En cuanto a los antecedentes de la legalización del consumo medicinal y recreativo del cannabis en Latinoamérica, este se ha dado en Uruguay. En el caso de Uruguay, la legalización data del año 2013, es decir, este país lleva una década desde que se convirtió en ley en el país suramericano. Se trata de la ley 19172 de dicha república. Así dio se reconoció a nivel mundial como el primer país latinoamericano en dar ese paso. Según Soto (2014), “El Estado participa de los beneficios de su producción y regula su comercialización y tenencia”. Según se aprecia, hay un involucramiento directo del Estado en el tema.

No obstante, esta ley no surgió espontáneamente, sino que hubo un trabajo previo, es decir, se dio un proceso introductorio para la aplicación de la ley. Soto afirma que “la preparación de tales cambios legislativos había conducido al país a un profundo debate que resultó pedagógico. En medio de este, se dio una campaña informativa, dirigida a la población, denominada “Por una legislación más clara y más justa”. Y, en el 2013, se consolidó la campaña mediática denominada “Por una regulación responsable del cannabis en Uruguay” (Soto, 2014, p. 30). Se aprecia en la cita anterior las referencias a la claridad, la justicia y la responsabilidad en el uso del cannabis, no se pretende solamente dar un permiso, sino un manejo cauteloso y serio del cultivo y venta de cannabis.

Soto, también indica que esta ley “responde a una política orientada a minimizar los riesgos y a reducir los daños del uso del cannabis; además, promueve la debida información, la educación y la prevención respecto de las consecuencias y efectos perjudiciales del consumo, así como el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de los usuarios problemáticos de drogas” (Soto, 2014, p. 31). Es muy significativo que esta ley vaya de la mano con la responsabilidad del Estado por la salud pública y facilite la recuperación de personas adictas.

El abordaje de Soto en su artículo *La legislación de la marihuana en Uruguay y las lecciones para Costa Rica* sobre el caso mencionado es muy valioso, dado que el autor es costarricense. Esto es pertinente para este proyecto porque permite ver el caso desde la perspectiva de un profesional de Costa Rica. El especialista en derecho ambiental y consultor afirma que “podríamos resumir el caso uruguayo de la siguiente forma: efectiva estrategia informativa, clara iniciativa legislativa y regulación de vanguardia. Otro aspecto que destaca la ley es el autocultivo y los clubes de membresía que permiten a un conjunto de 45 personas tener un mínimo de 99 plantas” (Soto, 2014, p. 31).

Se puede observar en la cita anterior que el caso de Uruguay trata de toda una estructuración de este proceso de legalización en el país suramericano. Es decir, no hay una improvisación en ningún aspecto, ni siquiera en la forma como se da el cultivo. Es muy importante reflexionar respecto de una posible legalización en Costa Rica, valorar si se haría de una forma similar con toda la preparación previa que implicó en este caso particular.

Una de las razones que destaca Soto es el hecho de que, en Costa Rica, como pasó en Uruguay, se destina muchos recursos policiales valiosos en combatir la marihuana cuando hay otras necesidades más imperantes. Esto pensaba el autor en el 2014, actualmente es impresionante el aumento de los crímenes y la necesidad de personal que se tiene. El autor afirma: “Costa Rica destina recurso policial al decomiso y ataque de consumidores locales, quienes han sido víctimas antes que victimarios del mercado subterráneo del narcotráfico... Parece ser que la economía subterránea obtiene réditos y beneficios de su penalización y prohibición, pues es un mercado libre de todo control y carga impositiva del Estado” (Soto, 2014, p. 32).

Según el autor citado, la idea es que se podría dar en Costa Rica un proceso similar que el dado en Uruguay, incluyendo la prevención, la discusión de los sectores al respecto, la preparación, entre otros. Asimismo, se canalizarían mejor los recursos policiales para combatir crímenes que desestabilizan la sociedad costarricense. La idea propuesta por Soto se vuelve aún más viable si se considera el aumento en la criminalidad en este 2023.

Si bien Uruguay es un país con algunas similitudes con Costa Rica, como lo es su nivel de desarrollo social y la cantidad de habitantes, una diferencia sustancial es la región en la cual se ubica. Esto pues Uruguay se ubica

al extremo sur de Latinoamérica, mientras Costa Rica se ubica en el centro del continente, hemisferio norte. Si bien el dato parecería intrascendente sí lo es: la ubicación de Costa Rica la convierte en un puente del tráfico de drogas del sur al norte, mientras Uruguay no constituye una ruta del tráfico internacional de drogas. Lo anterior significa que para Costa Rica existen riesgos mayores derivados de esta circunstancia. Es impredecible, en este aspecto, saber si realmente disminuiría el tráfico nacional de marihuana, pero sí es deducible que no disminuiría el tráfico internacional por dos razones: el internacional que utiliza Costa Rica como lugar de tránsito incluye cocaína que no es el tema y esa misma condición de “puente” que difícilmente cambiaría porque ya responde a un aspecto meramente geográfico.

Por otra parte, los antecedentes internacionales de Europa no constituyen una buena referencia para el caso de Costa Rica en cuanto al impacto social, porque es innegable la gran diferencia en cuanto al nivel educativo de los países desarrollados, lo cual faculta a su población un uso más responsable de las sustancias. De igual forma, las condiciones socioeconómicas permiten que los países desarrollados estén un más alejados del tráfico de drogas y la violencia derivada de este.

En cuanto al consumo recreativo y la relación con el turismo, estos sí representan una referencia para Costa Rica y para efectos de este trabajo. Esto pues un país como Holanda, por ejemplo, es un referente a nivel mundial del consumo recreativo del cannabis: ir a Holanda implica, para muchos turistas, una visita casi obligatoria a uno de los cafés y restaurantes donde se ofrecen distintos tipos de marihuana, con muchos matices de sabores y potencias. Es común en un país como Holanda el ver en las calles gente bajo los efectos de la marihuana, en un entorno tranquilo, más seguro que en cualquier rincón de Latinoamérica. Claro está, se trata de poblaciones distintas, al igual que su nivel educativo y políticas socioeconómicas, por lo cual no puede ser un referente certero de lo que podría ocurrir en Costa Rica.

1.6 Proyecciones

1.6.1 Alcances

- Se anhela conocer las implicaciones del consumo recreativo y medicinal del cannabis a nivel físico, mental, emocional, entre otros.

- Se pretende indagar de forma general proyectos efectuados anteriormente para abordar el tema del turismo en relación con la utilización de cannabis de manera recreativa y medicinal, con fines de promoción y diversidad turística para todo tipo de mercado en la región.

- Se realizará aportes a la zona abordada en la presente investigación con la creación de posibles proyectos enfocados en el mercado para incrementar y diversificar los ingresos en el sector turístico del área, una proyección de manera comercial para los trabajadores y empresarios de este sector en relación con el tema del cannabis recreativo y medicinal.

- De la presente investigación se espera conocer las opiniones ante el consumo del cannabis de los residentes de la zona con el propósito de generar estrategias de mercado para obtener resultados favorables comercialmente para los residentes y visitantes en esta zona.

1.6.2 Limitaciones

- Se considera una limitación para el tema de la presente investigación el hecho de tratar un tema que aún es tabú en un amplio sector de la sociedad costarricense. Esto pues la marihuana se sigue viendo, generalmente, con la connotación negativa de cualquier droga.
- Podría constituir un obstáculo el realizar una investigación centrada en un lugar muy específico y delimitado, como lo es Tamarindo. Esta limitación podría ser un grave problema si la investigadora del trabajo no pudiera trasladarse a la zona.
- El hecho de enfocarse en una única zona, que a su vez se trata de un lugar turístico muy fluctuante en su población y con características muy particulares, impide que pueda establecerse con certeza una comparación con otros lugares del país. Es decir, no es comparable la situación de Tamarindo en una eventual legalización del cannabis con una ciudad de la Gran Área Metropolitana.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Cannabis

Como menciona Merino (2000) la planta del cannabis es conocida desde hace milenios, estableciéndose su origen en Asia Central. Algunos autores datan su uso desde hace 6.000 años, aunque no existe un acuerdo en cuanto a la fecha, según Ramos y Fernández (2000b).

Su utilización ha pasado desde el aprovechamiento de sus fibras para la confección de tejidos y cuerdas a la utilización como aditivo alimentario, al hacer uso de su aceite y los cañamones como nutriente. También ha sido empleada con la finalidad de sanar diversas enfermedades (Lorenzo y Leza, 2000) y por sus propiedades psicoactivas con fines religiosos y lúdicos.

Las propiedades medicinales del cannabis fueron conocidas y utilizadas en China hace más de 4.000 años. Se tiene conocimiento de la relación existente entre la medicina y el cannabis sativa para la cultura china. Esto gracias a la mención que se hace a ella en dos tratados de medicina de aquella época (Ramos y Fernández, 2000b).

Uno de ellos es el libro de medicina “Nei Ching”, atribuido al emperador Huang Ti del 2600 a.C. (Escohotado, 1998). En él se recogen algunas recetas para el alivio de ciertas enfermedades entre cuyos ingredientes se incluía el cannabis. Esta constituye la primera referencia documentada sobre las aplicaciones médicas del cannabis.

Posteriormente, aparece otro texto médico, cuya autoría se atribuye al emperador Shen Nung. En este se hace referencia a sus propiedades curativas frente a la malaria, entre otras enfermedades. En él se alude también a sus efectos nocivos cuando es consumido en exceso (Ramos y Fernández, 2000b).

Por tanto, la existencia de estas referencias muestra el conocimiento por parte de los chinos de la naturaleza dual de la sustancia: terapéutica, pero nociva en exceso. Sin embargo, se desconoce que su uso con fines lúdicos fuera extendido.

Autores apuntan al hecho de la incompatibilidad de sus efectos con el temperamento chino. Desde China el cultivo del cannabis se fue extendiendo a otras regiones asiáticas, por el sudeste y la India, lugares donde fue ampliamente utilizada como medicina durante siglos (Lorenzo y Leza, 2000).

Como menciona la revista Bioeconomía (2020), las semillas de cannabis producidas a partir de la planta *Cannabis Sativa*, ofrecen increíbles beneficios nutricionales. La planta es más conocida por sus usos psicoactivos o por el cannabidiol (CBD), un popular suplemento no psicotrópico utilizado con fines terapéuticos y medicinales, gracias a sus efectos antioxidantes, ansiolíticos (tranquilizantes) y antitumorales (tratamiento contra el cáncer).

Se menciona que solo consumir su semilla es suficiente para la supervivencia de un ser humano, debido a su composición de ácidos esenciales como Omega 3 y Omega 6 (ácidos linoleicos o ácidos grasos que representan la principal fuente energética, pues su aporte calórico duplica el de las proteínas y el de los hidratos de carbono, y ácido linoleico), es rica en vitamina E y minerales como fósforo, potasio, sodio, magnesio, azufre, calcio, hierro y zinc. El 65% de la proteína en las semillas de cannabis es edestin, una proteína que ayuda al sistema inmunológico a funcionar correctamente.

Como menciona la autora médica y cirujana de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá), anestesióloga y especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos, de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, María Fernanda Arboleda (2021), en el sitio de noticias del Tecnológico de Monterrey: “la planta de cannabis tiene más de quinientos compuestos químicos, pero cuando hablamos de estos compuestos estamos hablando de cannabinoides”.

Entre esos compuestos químicos se encuentra el CBD, el cual ha demostrado tener propiedades antiinflamatorias importantes. Junto con el CBD, el THC es uno de los compuestos principales del cannabis y, al ser el que se consume para fines lúdicos o recreativos debido a que puede afectar al cerebro y afectar su estado de ánimo o su conciencia, genera que sea más controversial. Arboleda sugiere dejar de “satanizarlo”.

Cuando se utiliza el cannabis para fines medicinales, se sabe que el THC, en dosis muy bajas, ayuda para el control del dolor crónico, que es el más estudiado en humanos. Además, agregó la doctora, es usado por médicos

para promover el apetito en pacientes con cáncer y controlar los vómitos y náuseas provocados por las quimioterapias. “Tienes al THC como un cannabinoide satanizado y condenado pero que, a la vez, en la práctica clínica, yo, como especialista en cuidados paliativos, es lo que más utilizo” afirma Arboleda. Una de las razones por las que la especialista aseguró se debe regular el uso medicinal del cannabis es para garantizar la calidad de los productos.

De acuerdo con ella, la informalidad del mercado en países como México puede llevar a que los productos de esta planta contengan sustancias nocivas. Ella menciona que es muy importante contar con productos de grado farmacéutico donde se asegure de que estos están libres de contaminantes y que lo que diga la etiqueta realmente sí sea lo que contiene el envase.

No obstante, aún los mercados que regulan la producción y venta de cannabis no escapan de posibles irregularidades, pero es más factible detectar estas situaciones si se fiscalizan bajo un mercado apegado a normativas. Por ejemplo, en el año 2019 se hizo un estudio en California, Estados Unidos, para evaluar la veracidad del etiquetado en los productos de cannabis. Se encontró que algunos productos de diferentes dispensarios contenían menor cantidad de CBD que lo que decía en la etiqueta.

Como se menciona anteriormente, la marihuana contiene dos sustancias químicas activas, sobre las cuales los investigadores afirman que tienen aplicaciones medicinales. Estas sustancias son el cannabidiol (CBD), que mejora situaciones del cerebro y el tetrahidrocannabinol (THC), que elimina el dolor.

A continuación, se hace referencia a varios estudios efectuados por diversas instituciones, los cuales se resumieron en la revista “Muy Interesante” en su artículo llamado *7 beneficios medicinales del cannabis* publicado en el 2018.

Entre sus beneficios destaca que se puede utilizar para tratar el glaucoma, una enfermedad que aumenta la presión del globo ocular dañando el nervio óptico y causando pérdida de visión. Según el Instituto Nacional del Ojo de Estados Unidos, la marihuana disminuye la presión dentro del ojo. Estudios a principios de los setenta demostraron que la marihuana, cuando se fumaba, bajaba la presión intraocular en las personas con presión normal

y personas con glaucoma. Estos efectos del fármaco pueden retardar la progresión de la enfermedad o prevenir la ceguera.

Según un estudio publicado por la revista *Journal of the American Medical Association*, el cannabis puede ayudar a revertir los efectos cancerígenos del tabaco y mejorar la salud pulmonar. Se menciona que la marihuana no perjudica la salud pulmonar, al contrario, puede ayudar a aumentar la capacidad pulmonar.

Un estudio publicado por el *Journal of Pharmacology and Experimental Therapeutics* indica que el consumo de marihuana ayuda a controlar y prevenir las crisis epilépticas. Se dice que los cannabinoides, como los ingredientes activos de la marihuana y el tetrahidrocannabinol (también conocido como THC) controlan las convulsiones mediante la unión a las células cerebrales responsables de controlar la excitabilidad y regular la relajación.

Investigadores informaron en California Pacific Medical Center, San Francisco, un producto químico encontrado en la marihuana impide que el cáncer se propague, exactamente el cannabidiol cancela esta enfermedad desactivando un gen llamado Id-1.

Los investigadores de la Facultad de Medicina de Harvard (2010) sugirieron que algunos de los beneficios del fármaco es la reducción de la ansiedad, lo cual mejora el estado de ánimo del fumador y actuaría como un sedante en dosis bajas. Incluso los usuarios de marihuana medicinal aseguran que el medicamento les ayuda a aliviar y disminuir las náuseas, las cuales son las razones principales por las que se utiliza a menudo para aliviar los efectos secundarios de la quimioterapia.

Un estudio publicado en la revista *Molecular Pharmaceutics* encontró en el THC, el químico activo de la marihuana retarda la formación de placas amiloides (estas son el resultado de la acumulación de una proteína en el espacio extra neuronal) característico de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, impidiendo así una correcta conexión entre las neuronas y provocando su degeneración, este químico de la marihuana bloquea la enzima del cerebro que la produce. Entre algunas de las enfermedades que ayuda a combatir el uso medicinal

de cannabis destacan la esclerosis lateral amiotrofia (ELA), VIH o SIDA, enfermedad de Crohn, esclerosis múltiple y espasmos musculares. Asimismo, ayuda a aliviar el dolor intenso y crónico.

A pesar de su variedad de beneficios, como todo producto en exceso, puede ocasionar efectos secundarios, tales como: aumento de la frecuencia cardíaca, mareos, alteración de la memoria y la concentración, tiempos de reacción más lentos, interacción negativa con otros medicamentos, mayor riesgo de ataque cardíaco y accidente cerebrovascular, aumento del apetito, posible adicción, alucinaciones o enfermedades mentales y síntomas de abstinencia.

No obstante, existen fórmulas de marihuana medicinal que alivian los síntomas sin provocar los efectos de intoxicación y cambios del estado de ánimo relacionados con su consumo recreativo. evaluó las diferencias de utilizarla como droga o como medicamento. De igual forma variedad de especialistas en el tema alrededor del mundo estudian los grandes beneficios en el área de medicina que ofrece el cannabis, pero también dan a conocer que el uso recreativo genera un efecto negativo en la salud de las personas.

Jorge Manzanares Robles (2014), en el auditorio de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica (UCR), explicó que existen más de 60 compuestos cannabinoides, como por ejemplo el Anandamida, Cannabinol y Cannabidiol, y muchos son empleados en medicamentos que ya se venden al público, como por ejemplo: Rimonabant (inhibidor del apetito), Sativex (alivio de espasmos musculares moderados o graves), Acomplia (tratamiento de pacientes obesos o con sobrepeso) y Betaserc (tratamiento del síndrome de Menière que se caracteriza por presentar vértigo, náuseas, vómito y pérdida de audición).

El costarricense Jorge Manzanares Robles (2014), en su análisis *Beneficios y perjuicios de la marihuana*, señaló algunas de las investigaciones farmacológicas que se realizan sobre los compuestos del cannabis para uso medicinal. Sin embargo, se pronunció en contra de su consumo con un objetivo recreativo.

Según comentó Manzanares(2014), algunas de las acciones farmacológicas de los cannabinoides y sus principales usos terapéuticos son: reducción de la presión intraocular para tratar glaucomas; antiasmáticos, pues producen broncodilatación; antieméticos para tratar el cáncer; aumentan el apetito con lo cual ayudan en los

tratamientos del SIDA y cáncer; inhiben el crecimiento tumoral; son neuroprotectores; y se pueden usar para tratar las migrañas, artritis, esclerosis múltiple, dolor postoperatorio agudo y dolor crónico.

Como menciona Manzanares (2014), cuando se consume cannabis desde el punto de vista neurofarmacológico, lo primero que pasa es que hay un aumento de la actividad dopaminérgica, o sea, la vía del placer que la estimulamos con acciones naturales como comer, beber y tener relaciones sexuales. Esta se activa con todas las drogas.

También esta sustancia, afirma el especialista, disminuye la actividad en el sistema nigroestriatal, lo que es responsable del aletargamiento y la disminución de la actividad motora. La intoxicación con cannabis produce euforia, analgesia, alteraciones de la percepción del tiempo e incluso alucinaciones, aumenta la sensación de apetito y la frecuencia cardíaca, crisis de ansiedad al dejar de consumir, alteraciones de la fertilidad, confusión, somnolencia y produce síndrome de abstinencia.

Como se citó previamente, el Dr. Manzanares recalcó que está de acuerdo con el uso del cannabis en la medicina, pero no con el uso recreativo. Además, detalló que la legalización del consumo de cannabis va de acuerdo con la idiosincrasia de cada país. Es muy posible que a futuro la industria farmacéutica perfeccione el uso de los compuestos del cannabis y muchos padecimientos que afectan la salud de las personas logren ser controlados.

Como menciona Felipe Vázquez Flota (2021) para su investigación científica de Yucatán, México, titulada *Una breve historia del cannabis en tres partes*, el término cannabis se refiere a plantas del género Cannabis L. Esta planta se emplea con fines medicinales o psicotrópicos, textiles y alimenticios. También se les llama con los términos marihuana y cáñamo para las plantas con estos usos respectivamente.

Pocas plantas han estado sujetas a la controversia que esta genera por sus usos como droga recreacional. Los sitios precisos en que la planta surgió como especie, en los que se transformó en un cultivo y en los que iniciaron sus usos como enteógeno (sustancias cuyo consumo produce visiones o sensaciones consideradas

transcendentales o espirituales) también han sido motivo de investigaciones con diversos puntos de vista y ha generado amplias discusiones en la comunidad científica.

Parte del trabajo de Felipe Vázquez Flota (2021) para su investigación científica de Yucatán titulada *Una breve historia del cannabis en tres partes* menciona las propiedades científicas publicadas por Ramírez-Morillo (2016), quien explica que el género cannabis pertenece a la familia *Cannabaceae* y consiste en una sola especie: *C. sativa L Cannabis indica Lam.* y *C. ruderalis Janisch*. Se consideran subespecies o variedades de esta única especie.

Se estima que *Cannabis* se separó de *Humulus L.*, su género hermano, a finales del Oligoceno temprano, hace cerca de 30 millones de años. La ubicación geográfica en donde esto pudo haber ocurrido es aún motivo de debate. Para definirlo, se localizan poblaciones de plantas silvestres y se estudian los registros fósiles de los posibles ancestros. Ahora bien, no es del todo fácil encontrar plantas verdaderamente silvestres, ya que el cannabis ha estado sujeto a un largo proceso de selección humana.

Como informa en su investigación Felipe Vázquez Flota (2021), desde tiempos muy tempranos, el cannabis se unió al ser humano en su travesía a través del antiguo continente. La facilidad con la que puede escapar del cultivo y adaptarse a condiciones ferales complica la identificación de las plantas verdaderamente silvestres.

Con ello se nubla la posibilidad de encontrar el verdadero sitio de su origen botánico. El posible sitio de domesticación se ha podido identificar como el sureste de China, con base en estudios genómicos de más de 100 accesiones que incluyen desde plantas de poblaciones silvestres (o ferales) hasta variedades seleccionadas con fines muy específicos.

Esto pudo ocurrir durante el Neolítico temprano, alrededor de 12000 AC, coincidiendo con los inicios de la agricultura. Más aún, este mismo análisis genómico sugiere que fue partir de las plantas provenientes de esa misma zona con las que se inició la separación de las variedades utilizadas como psicotrópicos de aquellas empleadas con fines textiles o alimenticios.

De hecho, la distinción genética de quimiotipos ricos en CBD o en THC también pudo ocurrir en la misma zona, cerca de 4000 AC (Ren et al., 2021). Esta última evidencia parece ser la más concluyente. A diferencia de otras plantas milenarias como la amapola (*Papaver somniferum L.*) y la efedra (*Ephedra sinica Stapf*), utilizadas como narcóticos, el cannabis no poseía propiedades psicoactivas originalmente.

Este atributo se desarrolló artificialmente, mediante un proceso de selección y mejora. Dicho proceso fue tan exitoso que hoy la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) reconoce a la marihuana como la droga ilegal de mayor consumo mundial. Esta es una razón por la cual las legislaciones en muchos países, México entre ellos, está cambiando hacia la no penalización de su uso recreativo.

Por otro lado, el descubrimiento de un sistema cannabinoide endógeno modificó la perspectiva sobre la marihuana, como lo hizo años anteriores el descubrimiento del sistema opioide endógeno. La existencia de un sistema fisiológico que está mediado por cannabinoides endógenos, cuyos receptores se encuentran distribuidos ampliamente en el organismo y que, a nivel del sistema nervioso central, son de los más ubicuos. Esto lleva a reflexionar sobre el impacto que pueden tener estas sustancias, no solo como uso recreativo, sino como resultado de probable efecto terapéutico.

Los receptores endocannabinoides (ECB) fueron descubiertos en la última década del siglo pasado. Se trata de los receptores ECB1 y ECB2. El primero mucho más abundante en el sistema nervioso central (siendo el receptor acoplado a proteína G más abundante del cerebro) y en menor medida en la periferia, al estar su estimulación relacionada con la mayoría de los efectos observados o buscados por los sujetos que la consumen. El ECB2 predomina a nivel periférico y se vincula al sistema inmunológico principalmente.

Entre los principales mediadores endógenos que activan los receptores cannabinoides destaca la anandamida y la 2-araquidonil glicerol, ambos compuestos derivados del ácido araquidónico. La anandamida actúa sobre ambos tipos de receptores y despliega efectos muy similares a los del delta 9

tetrahidrocannabinol, y la araquidonil glicerol es más selectiva sobre los ECB1. Estos endocannabinoides son sintetizados a demanda por el organismo en respuesta a distintas señales provenientes, entre otros, del sistema inmune, el cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, reproductor y por supuesto, desde el sistema nervioso central.

Estos mediadores no se almacenan, sino que se liberan desde la neurona postsináptica, por desdoblamiento de componentes lipídicos de la membrana celular como consecuencia de variados estímulos, y activan sus receptores a nivel presináptico modulando a través de la inhibición la ulterior liberación de trasmisores. A este proceso se le ha llamado inhibición retrosináptica para diferenciarla de la más común hasta ahora que era la presináptica (GABA). El sistema se activa cuando existe una sobrecarga a nivel de la sinapsis (generalmente aumento de calcio intracelular en la neurona postsináptica), a manera de mecanismo de contraregulación local, para impedir la excesiva estimulación de áreas encefálicas vinculadas a un gran número de funciones como luego describiremos. Destacamos la modulación de la transmisión del sistema gabaérgico, glutaminérgico y dopaminérgico. Este último principalmente a nivel del sistema de recompensa (núcleo accumbens).

Entre las funciones que modula el sistema cannabinoide se encuentran la memoria, aprendizaje, atención, emociones, sistema de reforzamiento, ingesta de alimentos, neuroprotección, actividad motora, dolor, así como su participación en los procesos de plasticidad neuronal y neuromodulación a corto y largo plazo, los cuales son hoy centro de atención por las consecuencias que podrían generar tales cambios. Es necesario tomar en cuenta que un aspecto es la fina modulación que sobre diferentes sistemas realiza momento a momento el sistema cannabinoide en los diferentes procesos cognitivos, por ejemplo, y otro es la modulación “desde afuera” a dosis y tiempos diferentes a los desarrollados durante su funcionamiento tónico.

Los cannabinoides son compuestos de gran liposolubilidad que se encuentran en las plantas *C. sativa* y *C. Índica* y de los cuales el delta 9 tetrahydrocannabinol (THC) es el más potente desde el punto de vista psicoactivo. Es necesario recordar que en dichas plantas hay más de 400 sustancias con propiedades psicoactivas dentro de las cuales más de 60 son cannabinoides. Otros cannabinoides contenidos en la planta son el cannabidiol y el cannabinol; el primero con un perfil algo diferente al THC, con acción ansiolítica marcada, y el cannabinol que es diez veces menos potente que THC.

Además, el porcentaje de cada compuesto psicoactivo que contiene la marihuana es variable según los siguientes aspectos: especies, de qué partes de la planta se realiza la extracción (la mayor concentración está en brotes florecientes de planta femenina, y en las hojas y mucho menos en tallo o semilla), formas de cultivo, momento de extracción, genotipo, procesamiento y aditivos agregados, convirtiéndola así en una gama amplia de variedades para el consumidor. No es factible decir hoy, a la altura del estado del conocimiento, que la marihuana es útil como analgésico o relajante muscular, pues el espectro final de efectos farmacológicos dependerá de la relativa concentración de estas sustancias. Por esto resulta una simplificación sacar conclusiones de los efectos de la marihuana a partir de algunos de sus componentes. Sin embargo, las aproximaciones con que se cuenta permiten tener una idea mucho mejor del impacto de su uso con respecto a lo que se conocía de esta planta en décadas anteriores.

La proporción del THC también es variable e incluso ha ido cambiando a lo largo de los años. Por ejemplo, actualmente, la marihuana puede contener entre un 1 y 5% de THC, el hachís entre un 15% y 50%, y un cigarro de marihuana tendría entre 8 y 120 mg de THC. Como se mencionó, el contenido de “principios activos” es variable y, por tanto, variables serán los efectos obtenidos para un mismo individuo en circunstancias similares.

La principal forma de administración es fumada, alcanzándose en plasma entre un 10 a 25 % del contenido de THC del cigarro. La cantidad total absorbida depende en última instancia de la profundidad y número de caladas. El THC se detecta en sangre entre 1 y 2 minutos de la primera calada con un tiempo

máximo entre 3 y 10 minutos. Los efectos se inician a los pocos segundos y pueden durar entre 2 y 3 horas.

Por vía oral la biodisponibilidad es errática y no supera el 5% a 10%, presentando destrucción en estómago y efecto de primer paso hepático, alcanzando un tiempo máximo en sangre a las dos a cuatro horas de administración y sus efectos inician entre 30 minutos y dos horas. Estos efectos pueden durar hasta 6 horas post ingesta.

Debido a su gran liposolubilidad, atraviesa con facilidad las barreras hematoencefálica, placentaria y mamaria. Se unen más del 95% a proteínas plasmáticas y se deposita en grasa corporal, hígado, pulmón presentando cinética multicompartimental. Se metaboliza ampliamente en hígado principalmente (sistema microsomal CYP450) habiéndose encontrado más de 100 metabolitos de los cuales algunos de ellos son activos como el 11 hidroxido derivado que tiene actividad semejante al original y sería responsable de los efectos del consumidor crónico.

La vida media de eliminación es entre 25 a 36 horas. Tras haber fumado un cigarro es posible detectar en orina metabolitos una semana después y en los crónicos aún sigue siendo positivo luego de un mes de haber dejado de consumir.

Estos hechos de la cinética de la marihuana son importantes, ya que muestran lo prolongado de los efectos residuales en el organismo luego del consumo a pesar de tratarse de bajas cantidades y en forma esporádica. Debido al amplio espectro de efectos que despliega la marihuana, es necesario ser cuidadosos al hablar de la duración del efecto. Si se recuerda las viejas curvas dosis respuestas de la farmacodinamia, se aprecia que, si bien algunos efectos pueden haber desaparecido, otros aún se pueden encontrar en niveles óptimos. Es decir, el perfil temporal de efectos variará según de cuál se esté hablando.

A su vez, un efecto dado puede aparentar haberse extinguido, pero al evaluarlo en forma más discriminada se nota sus efectos residuales. Es así como una dosis puede ser eficaz para alivio del dolor

leve o moderado durante una o dos horas, pero mantenerse el efecto sobre el sistema cardiovascular o la incoordinación motora. Como se la ha usado principalmente con fines recreativos, a lo que más se le ha prestado atención por parte de usuarios es a dichos efectos, pero desde una perspectiva de salud pública o seguridad vial habría que prestarles especial atención a sus otras secuelas.

A nivel del sistema nervioso central se producen la mayor parte de los efectos buscados, así como no deseados de la marihuana. Desde el punto de vista psicológico produce cambios en el estado de ánimo en forma que se podría llamar bifásica, dado que en un inicio induce euforia, sensación de bienestar, risa fácil e incluso sensación de ansiedad, para luego generar sedación, somnolencia y relajación. Concomitantemente hay dificultad para enfocar la atención, para la concentración y deterioro de la memoria reciente. Estos efectos pueden ser leves luego de fumar 5 mg de marihuana, aunque los efectos son, como es sabido, dosis dependiente. Con dosis mayores y dependiendo de otros factores individuales y sociales es factible que aparezcan sensaciones disfóricas, ansiedad, ideas paranoides y pánico, los cuales desaparecen en algunas horas. En la intoxicación aguda puede inducir episodio psicótico caracterizado por ideas delirantes, alucinaciones, confusión, amnesia, ansiedad y agitación.

Durante el uso prolongado, con dosis diarias se han descrito cambios a nivel cognitivo caracterizados por dificultad para resolver problemas, alteraciones de la memoria y concentración, incoordinación motora y enlentecimiento en la velocidad de reacción. Estos efectos similares a los de benzodiazepinas y alcohol son reversibles habitualmente en plazo más o menos variables de 4 a 6 semanas de suspensión total del consumo.

Estos cambios neurocognitivos parecerían ser más importantes y con menor reversibilidad cuando el consumo se inicia precozmente (antes de 18 años), así como también el riesgo de desarrollar trastornos en salud mental. Existen diferentes estudios que parecen indicar asimismo una relación entre consumo de cannabis en edad escolar y fracaso académico, dificultad de finalizar estudios o ingreso a la

universidad. Es necesario recordar que el uso de psicofármacos en menores de 18 años tiene sus riesgos y se están conociendo desde hace relativamente poco tiempo.

Se sabe que los nuevos antipsicóticos atípicos generan síndrome metabólico por controlar y que en sujetos de edad avanzada pueden aumentar el riesgo de accidentes cerebro vasculares, así como el uso de benzodiacepinas en edad avanzada puede aumentar significativamente el riesgo de deterioro cognitivo. Se hace referencia a estos aspectos por dos razones: una es que se está conociendo el riesgo del uso de estos medicamentos y de la misma manera se requiere comprender con respecto a la marihuana; por otra parte, para no “demonizar” el uso de esta, pues otros medicamentos también generan riesgos importantes para la salud, a ellos se debe prestar tanto o más atención.

En cuanto a la seguridad vial, se conoce ya muchos estudios clínicos, revisiones y meta análisis los cuales muestran en general un riesgo aumentado de siniestros de tránsitos al conducir vehículos luego de fumar un cigarrillo de marihuana, ya que altera la actividad motora, atención y capacidad de respuesta en forma similar a la alcanzada con alcoholemias iguales o mayores a 0,5 g/L. (al tomar en cuenta las variabilidades interindividuales y factores comentados sobre cantidad de THC del cigarro). Esto significa que, así como se realizan determinaciones de alcoholemia, también se necesita efectuar dichas determinaciones para estas sustancias, pues presentan efectos que interfieren en la conducción de vehículos.

Entre los efectos farmacológicos del THC, en el sistema palco neuro inmuno endocrinológico se destaca en neuropsicológicos y psiquiátricos sensaciones de euforia o disforia, aumento de la creatividad, sensación de relajación, ansiedad, despersonalización, alteración de la percepción del tiempo, psicosis, alucinaciones, aumento de percepción sensorial, en la memoria principalmente a corto plazo, reduce el rendimiento psicomotor como a la hora de conducir o escribir y coordinación motora, aumenta el apetito, funciona como analgésico, reduce la presión intraocular y produce congestión conjuntival, es inmunomodulador a dosis bajas e inmunodepresor a dosis altas, antiinflamatorio y anti proliferativo,

también reduce el nivel de FSH, prolactina, LH, testosterona y la hormona de crecimiento. A nivel cardiovascular y respiratorio afecta con taquicardia con vasodilatación y aumento de gasto cardíaco y broncodilatación. A nivel gastrointestinal se ve reflejado en una reducción de motilidad y reducción de secreciones como saliva o ácido gástrico. Todos estos efectos deben ser estudiados para determinar la contribución relativa al perfil de la marihuana. No ha podido establecerse que el consumo de cannabis, y sobre todo en adolescentes, facilita el consumo de otras drogas. Por otro lado, lo que parece más probable es que exista riesgo aumentado para el desarrollo de enfermedades psiquiátricas, como la psicosis en individuos especialmente vulnerables.

A través de la distribución cerebral y periférica de receptores para cannabinoides, el sistema endocannabinoide cumpliría un papel neuromodulador e inmunomodulador. A nivel cerebral, como se vio previamente, modula la actividad motora, aprendizaje, memoria, la transmisión nociceptiva, desempeñando un papel primordial en el desarrollo cerebral. Su estimulación exógena altera esta neuromodulación fisiológica logrando efectos que difieren según la dosis. Por ejemplo, a bajas dosis, produce un estado de relajación, reducción de la coordinación motora, somnolencia, dificultad en la concentración y alteración de la percepción del tiempo y el espacio. Sin embargo, a altas dosis o por tiempos prolongados, puede producir deterioro de la memoria, desorientación, ansiedad pudiendo aparecer alucinaciones y delirio.XXX

Existen datos limitados sobre la posible asociación de consumo de marihuana y el desarrollo de malformaciones en recién nacidos. Además, los estudios de donde provienen estos datos son difíciles de interpretar dada la importante presencia de factores de confusión, como consumo de alcohol concomitante y tabaquismo. Por otro lado, existen datos más consistentes respecto de la asociación entre consumo de marihuana y bajo peso al nacer, el cual se plantea puede deberse más a la inhalación de monóxido de carbono o al consumo concomitante de otras sustancias que a los cannabinoides. No se recomienda el consumo de cannabinoides durante la lactancia materna.

No existen datos consistentes acerca del aumento del riesgo de sufrir cáncer de las vías respiratorias superiores en personas que consumen marihuana. Respecto del cáncer de pulmón, estudios de caso control han encontrado un aumento del riesgo de padecer dicha enfermedad, aunque todavía falta mayor evidencia que logre controlar factores de confusión, como el consumo concomitante de tabaco.

El desarrollo de la tolerancia al uso de cannabis parece estar mediado tanto por mecanismos farmacocinéticos como farmacodinámicos. En el primer caso, debido principalmente a inducción de metabolismo hepático del sistema de la citocromo P450-, y en el segundo al fenómeno de la plasticidad receptorial, internalización de receptores y reducción de la densidad de receptores. Más allá de mecanismos y pese al tiempo que fueron negados, las reducciones de los efectos farmacológicos de estas sustancias son hoy reconocidos y expresan la puesta en marcha de fenómenos de neuroadaptación de difícil reversibilidad.

Se ha propuesto a los cannabinoides como opciones terapéuticas de segunda línea para el tratamiento del dolor, de las náuseas y los vómitos derivados de la quimioterapia, de la espasticidad (relacionada con la Esclerosis Múltiple, la Corea de Huntington o las lesiones medulares), de las alteraciones de la ingesta en pacientes con SIDA o cáncer terminal. También se ha propuesto su utilidad en el tratamiento de otras patologías como el glaucoma, trastornos inflamatorios del tubo digestivo, ansiedad, depresión y patología tumoral.

Se requieren como comentaron al inicio de ensayos clínicos controlados para demostrar eficacia y riesgos del uso terapéutico de estos derivados del cannabis. Por último, se debe recordar que al discutir sobre efectos de la marihuana es necesario separar los efectos recreativos, terapéuticos, legalización o regulación del consumo, ya que de otra manera será difícil arribar a buen puerto.

2.2 Legislación

Antes de entrar al marco de la legislación cabe destacar que según las leyes de Costa Rica especifican con claridad el consumo del cannabis en sus tres tipos existentes como lo es la *sativa*, *índica* y *ruderalis*; estas en realidad son subespecies de la planta cannabis de la familia *Cannabaceae*.

Cada una de estas subespecies poseen características particulares que las diferencian, como lo menciona el blog Zambeza (enero, 2016) en su informe *Diferencias entre el Cannabis sativa, indica y ruderalis* menciona que hay miles y miles de cepas distintas de cannabis en todo el mundo, con diferentes características de crecimiento, sabores, aromas, rendimientos y efectos. Sin embargo, todas ellas tienen algo en común y es su pertenencia a una de las tres familias de cannabis (*sativa*, *índica* y *ruderalis*).

Cada uno de estos nombres se usa para describir tres conjuntos muy diferentes y singulares de genes de la familia de las plantas cannabáceas (a la que pertenecen todas las variedades de cannabis), cada uno de ellos con sus propias características. Entender las diferencias de familias genéticas puede ayudar a los cultivadores a tomar decisiones informadas sobre lo que quieren cultivar y los preparativos que deberán tomar para obtener la marihuana adecuada para ellos.

Según comentaba el informe (Zambeza, 2016) las plantas de cannabis *Sativa* son físicamente las más grandes de las tres familias, y también son, probablemente, los más populares. Tienen su origen en las selvas de países ecuatoriales. En estos países ecuatoriales, las horas de luz solar no varían en todo el año, de la manera en la que lo hace en el resto del mundo. Las plantas de cannabis *Sativa* han evolucionado para aprovecharse de esto, y continúan creciendo a medida que florecen. Por este motivo, las plantas *sativas* tienden a tener un aspecto más diáfano, es decir, con más claridad y suelto que sus otras homólogas. También resulta en un periodo medio de floración más prolongado que las variedades *índicas* o *ruderalis*, pero también en un rendimiento mayor. Las hojas de las plantas de cannabis *Sativa* son largas y delgadas, a menudo descritas como parecidas a un dedo, como la típica representación de la hoja de cannabis.

Las plantas de cannabis Sativa suelen tener una alta concentración de THC y un nivel relativamente bajo de CBD, que ha sido fortalecido a el mercado ya que siempre se ha valorado más las cepas con un alto nivel de THC. Esto da resultado efectos de la variedad sativa como el subidón cerebral, vigorizante y edificante, motivación, aumento de la concentración o estado de alerta, inspiración y aumento de la creatividad, reducción de náuseas, alivio de la depresión y fomento de una sensación de bienestar y estimulación del apetito.

A diferencia del sativa (Zambeza, 2016) las plantas de cannabis índica son comúnmente reconocidas por su corta y robusta estatura. Esta variedad de cannabis es originaria de las zonas agrestes de países subtropicales, como Pakistán y Afganistán (lo que a veces se refleja en el nombre de la cepa). Al estar más alejadas del ecuador que sus primas sativas, las horas de luz solar a las que estas plantas de cannabis indica están expuestas tienden a fluctuar mucho más. Esto significa que una vez que las plantas han alcanzado su altura ideal, ponen todas sus energías en producir flores, utilizando las cambiantes horas de luz de la mejor manera posible. Las hojas de las plantas de *C. indica* tienen una forma más de abanico que las de cualquiera de las otras familias de cannabis. Los dedos de las hojas son mucho más amplios, para poder utilizar una mayor cantidad de luz solar.

Las cepas de *C. indica* son conocidas por tener un mayor contenido de CBD que las sativas. Una de las muchas funciones del CBD es la moderación de los efectos del THC en el cuerpo y la mente. Por lo tanto, las cepas Indica tienen un efecto muy distinto a las sativas. Estos efectos incluyen el colocón corporal, relajante muscular, reducción de la inflamación, alivio y control eficaz del dolor, ayuda a conciliar el sueño, actúa como un sedante, aumento del apetito, aumento de la producción de dopamina, alivio del estrés y la ansiedad.

Esta urgencia para poder aprovechar al máximo la luz del sol ha dado lugar a una línea de plantas de *C. indica* que florecen mucho más rápido que sus contrapartes sativas. Esto, combinado con su menor estatura, hace que estas cepas sean muy atractivas para aquellos que cultivan por dinero donde el espacio y la velocidad están directamente relacionados con posibles beneficios.

Por otro lado, Zambeza (2016) menciona que el *C. ruderalis* es una relativamente nueva línea de cannabis en la escena del cultivo de la planta. Crece en las zonas agrestes de regiones más frías de todo el mundo, generalmente por encima de los 50 grados al norte del ecuador (en lugares como Rusia y China).

La principal característica de la familia ruderalis es que es autoflorecente, es decir, el cultivador no tiene que involucrarse y puede dejar que su plantación de marihuana crezca por sí misma. Las cepas de esta especie también son muy pequeñas y de muy rápido crecimiento. Producen unas hojas bastante pequeñas y solamente unas pocas ramas laterales.

Las ruderalis tienen unos niveles muy bajos de THC y CBD, lo cual las hace inservibles para utilizarlas en forma pura; por esta razón no se han utilizado en el mercado hasta hace poco. Sin embargo, si se cruza con cepas de sativa o índica es posible producir una planta predominantemente sativa o índica que conserva las características autoflorecentes de la ruderalis. Lo que es una enorme ventaja para muchos cultivadores, principalmente para quienes viven en zonas más frías o cultivan en el exterior.

Lo anterior significa que una cosecha se puede plantar, mantener con muy poco esfuerzo y replantar inmediatamente después de la cosecha, pues la floración se verá afectada por el tiempo de crecimiento, y no por los cambios estacionales. Esto significa que el *C: ruderalis* no tiene ningún efecto por sí solo y depende de los genes sativa o índica con los que se ha cruzado para causar alguno.

En conclusión (Zambeza, 2016), a pesar de que la sativa, la índica y la ruderalis son tres diferentes familias de cannabis, todas ellas se pueden cruzar. Esto significa que en la actualidad muchas cepas poseen las cualidades de varias familias. Lo anterior permite que los bancos de semillas y los cultivadores puedan personalizar y jugar con las distintas cualidades de sus cepas, produciendo unos resultados verdaderamente espectaculares.

Ahora bien, según lo mencionado por Asamblea Legislativa en el expediente N.º 22.911 (2022) sobre la “*Ley de control del humo de cannabis sativa, indica, ruderalis y sus efectos nocivos para la salud*” indica que el marco jurídico costarricense establece una serie de prohibiciones relativas a la utilización de la planta de cannabis en el país debido a sus componentes psicoactivos como lo estipula las siguientes leyes.

La ley general de la salud en su artículo 127 prohíbe y está sujeto a destrucción por las autoridades competentes el cultivo de adormidera de la coca y cáñamo o marihuana (*C. indica* y *C. sativa*) y de toda otra planta

de efectos similares así declarado por el Ministerio. Así como prohíben la importación, exportación, tráfico y uso de las plantas mencionadas anteriormente, así como sus semillas cuando tienen capacidad germinadora.

Bajo esta misma ley se prohíbe a toda persona la importación de cualquier droga estupefaciente y de los medicamentos que por su uso puedan producir dependencia física o psíquica en las personas, incluidos en el correspondiente decreto restrictivo que dicte el Poder Ejecutivo.

Según el artículo 137, serán objeto de decomiso los cultivos y plantas a que se refiere el artículo 127 y las semillas cuando estas posean capacidad germinadora por loque, además, serán objeto de destrucción por la autoridad competente.

En conclusión, con el análisis anterior se entiende una prohibición completa para el uso de la planta del cannabis en territorio costarricense.

Sin embargo, la *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo* indica en su artículo 2 que el comercio, el expendio, la industrialización, la fabricación, refinación, transformación, extracción, análisis, preparación, el cultivo, producción, importación, exportación, transporte, la prescripción, el suministro, almacenamiento, distribución y la venta de drogas, sustancias o producto referidos en esta ley, así como sus derivados y especialidades, serán actividades limitadas estrictamente a las cantidades necesarias para el tratamiento médico, los análisis toxicológicos y químicos, el entrenamiento de los animales detectores utilizados por los cuerpos de policía y los análisis farmacocinéticas en materia médica o deportiva. Esto para elaborar y producir legalmente medicamentos y otros productos de uso autorizado o para investigaciones. Solo las personas legalmente autorizadas podrán intervenir en todo lo relacionado con tales sustancias. Por lo tanto, se permite el uso de la planta de cannabis para algunos fines específicos, por ejemplo, médicos y científicos, lo cual se puede complementar con lo establecido en la *Convención Única sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas* (1961) en el artículo 4 de obligaciones generales donde adoptarán todas las medidas administrativas que puedan ser necesarias.

Uno de sus puntos específicos se basa en tratar sin perjuicio de las disposiciones de la presente convención para limitar exclusivamente la producción, la fabricación, la exportación, la importación la posesión de estupefacientes a los fines médicos y científicos. Con respecto a esta normativa internacional, se logra visualizar la existente permisividad sobre uso de tipo de plantas en el caso de ser utilizados para fines médicos y científicos.

Es de importancia mencionar que de acuerdo con el artículo 7 constitucional “Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes”. Por lo tanto, al Costa Rica rectificar esta convención, el artículo 4 de la convención se encuentra por encima de la prohibición establecida en la Ley General de Salud.

Básicamente en el informe de Servicios Técnicos referente al proyecto de Ley 21.597 se indica la contradicción de los artículos citados por la Ley General de la Salud y la Ley N° 8204, esto con base en criterios de interpretación jurídica. A manera de conclusión con lo expuesto se menciona que todos los movimientos que están relacionados con la comercialización de la planta de cannabis en Costa Rica son prohibidos; sin embargo. El consumo directo no posee ninguna penalización dentro del marco jurídico costarricense, lo cual deja en apertura a una posibilidad de consumo de manera recreativa.

Como menciona Ernesto Cortés, Costa Rica “no considera el consumo como un delito, sino más bien como una enfermedad que necesita de tratamiento y rehabilitación”, así como lo establece la Ley General de Salud en su artículo 79, la cual señala que se promoverá y facilitará el internamiento o el tratamiento ambulatorio voluntario y gratuito con fines exclusivamente terapéuticos y de rehabilitación en un centro de salud público o privado de quien, en la vía pública o acceso público, consuma o utilice drogas de uso no autorizado; esta disposición tiene el propósito de desintoxicar al adicto o eliminarle la adicción. Si se trata de personas menores de edad, las autoridades están obligadas a comunicar dicha situación al PANI para que gestione las medidas de protección conforme con el Código de la Niñez y la Adolescencia y artículo 3 de esta ley.

Por otro lado, es importante destacar las consecuencias negativas del consumo de cannabis para el ser humano. El primer día del año 2018, el Estado de California autorizó la venta de Cannabis sativa para uso recreativo. Debido a eso se dieron a conocer varios estudios, entre ellos los realizados por el médico Matthew Springer, investigador y profesor asociado de medicina de la División de Cardiología en la Universidad de California, Estados Unidos de América. El Dr. Springer señala que “La mayoría de la gente sabe que el humo de cigarrillo de segunda mano es malo, pero muchos no se dan cuenta que el humo de la marihuana de segunda mano también es perjudicial. No hay razón para pensar que el humo de la marihuana es mejor que el humo del tabaco. Evite los dos”.

Manuel Quiroga, en su artículo *Cannabis: Efectos nocivos sobre la salud física* menciona consecuencias negativas sobre el consumo de la planta. Con respecto al tema de humo dice que con la excepción de la nicotina en el tabaco y de unos 60 cannabinoides en el cannabis, el humo de estos dos de compuestos comparte muchos de los mismos carcinógenos e irritantes respiratorios. Incluso la fase brea del humo del cannabis tiene un 50% más de carcinógenos que una cantidad equiparable de humo de tabaco no filtrado. Además, el humo de porro o puro produce una considerablemente mayor carga respiratoria de monóxido de carbono y brea que fumando una cantidad similar de tabaco.

Según Martínez, Gutiérrez y Martínez, aproximadamente el 70% de una dosis de marihuana se excreta en la orina (39%) y en las heces (40%), en unas 72 horas. La exposición pasiva al humo de la marihuana también puede producir excreciones urinarias. Se puede observar entonces como la exposición pasiva al humo de la planta cannabis también genera consecuencias al cuerpo humano.

El humo es de segunda mano del *Cannabis sativa* es igual de dañino para la salud de los ciudadanos que el humo del tabaco. Es importante que exista una prohibición para lograr tener espacios libres de humo de cannabis, así como los existentes del humo del tabaco.

De acuerdo con lo decretado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica en la “Ley de Control del Humo de *Cannabis sativa*, *índica*, *ruderalis* y Sus Efectos Nocivos para la Salud” marca el objetivo en su

artículo 1 al reducir al mínimo la exposición de los efectos nocivos del humo de productos y subproductos elaborados y derivados de *Cannabis sativa, indica o ruderalis*, ya sea en su estado natural, o cualquier presentación que contenga principios activos THC (tetrahidocannabinol), CBD (Cannabidiol), CBN (Cannabinol), terpenos y terpenoides, flavonoides, endocannabinoides, cannabinoides, siempre que provengan del *Cannabis sativa, indica o ruderalis* y que esté dispuesto para ser fumado, dejando por fuera los utilizados para fines médicos y científicos de conformidad con la Ley N.º8204.

En su artículo 4 menciona que los jefes y las personas responsables de los lugares y espacios públicos y privados catalogados como “sitios prohibidos para fumar” en esta ley, en artículo 3, deberán colocar en un lugar visible el aviso alusivo a la prohibición de fumar *Cannabis sativa, indica o ruderalis*, así como el adicional de la prohibición de fumar tabaco.

Según la normativa vigente mencionada en el artículo 5, se prohíbe la importación, fabricación, comercialización o cualquier tipo de distribución de productos del *Cannabis sativa, indica o ruderalis*, y sus derivados. Con excepción de los que se utilicen para fines médicos y científicos de conformidad con la Ley N.º8204. Los productos que sean encontrados serán decomisados por las autoridades competentes de manera inmediata, resguardando bajo cadena de custodia lo que como evidencia se requiera para los procesos judiciales respectivos. Se autoriza al Ministerio de Seguridad Pública para que proceda a la destrucción, con métodos inocuos para el medio ambiente, de todos los productos confiscados, después de la sentencia emitida por el juez.

Las multas serán recaudadas por el Ministerio de Salud y la Tesorería Nacional podrá girarlos, directa y oportunamente, sea mensual, trimestral o semestralmente según lo dictado en artículo 6. Se distribuirán de la siguiente forma: 35% de los recursos se destinarán a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), para que sean utilizados en el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades asociadas al uso del *Cannabis sativa* de primera o segunda mano. Otro 35% se destinará al Ministerio de Seguridad Pública, para que cumpla las funciones encomendadas en la presente ley. Finalmente, un 30% se destinará al Ministerio de Salud para labores de control y fiscalización para el cumplimiento efectivo de esta ley.

De acuerdo con la infracción cometida y mencionada en el artículo 7, se sancionará con multa de 10% de un salario base a las personas físicas que fumen en los sitios prohibidos, con multa de 15% de un salario base a las personas responsables y jefes que incumplan el deber de colocar, en los sitios prohibidos para fumar, los avisos con la frase “Prohibido fumar” y con el símbolo internacional para el efecto. Lo anterior además de cualquier otro aviso que establezca el reglamento de esta ley que hagan alusión a que la prohibición es también para los productos y subproductos del *C. sativa, indica o ruderalis* con multa de un salario base a quien ocupe el cargo de administrador, director, curador, fiduciario, apoderado y demás personas físicas con facultades de decisión, en cualquier empresa o institución pública o privada, cuando se compruebe que han permitido el fumado de *C. sativa, indica o ruderalis*, en sitios prohibidos. Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente ley deben pagarse en un término máximo de 30 días naturales a partir de su aplicación, de acuerdo con el artículo 8.

Según Erick Rodríguez Steller, diputado, todas las actuaciones y acciones de esta ley se tramitarán de conformidad con el procedimiento sumario establecido en la Ley General de la Administración Pública según el artículo 9. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de su promulgación y rige a partir de su publicación.

Acorde con lo mencionado por Oscar Zelaya (marzo, 2022) en su artículo *Se aprueba la Ley de Cannabis para uso medicinal y terapéutico* indica que el día 27 de enero del año 2022, el presidente Carlos Alvarado Quesada vetó parcialmente el Proyecto de Ley N. 21.388 denominado “Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial”. Dicho veto hacía referencia específica a los artículos 5, 25 y 26 del proyecto, los cuales se refieren a la posibilidad del auto cultivo del cáñamo sin autorización y del auto cultivo doméstico para el autoconsumo de cannabis para fines médicos y terapéuticos. Ante el veto, la comisión de diputados que dictaminó el proyecto acordó adoptar los cambios solicitados por el Poder Ejecutivo. El proyecto fue nuevamente votado en dos debates, el último el primero de marzo del 2022, con la aprobación de 35 diputados.

Con pocas horas de diferencia a la aprobación en segundo debate, el texto del proyecto fue firmado por el presidente de la República. Actualmente, el único requisito para que el proyecto se convierta en ley es su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Con los cambios incorporados, se requiere tener una licencia para el cultivo, la producción y la comercialización del cáñamo, así como para sus productos o subproductos para fines alimentarios e industriales. Anteriormente el artículo 5 indicaba que estas actividades eran libres de dichos permisos (además de los ya requeridos para la industria). De igual manera se modificó por completo el artículo 25, que anteriormente regulaba la condición de paciente para el uso del cannabis, eliminando el cultivo doméstico para dichos fines. Bajo la misma línea, el artículo 26 fue modificado en su totalidad, eliminando el autocultivo para los pacientes diagnosticados con alguna condición tratable con cannabis. En su lugar se plantean las obligaciones para las personas que produzcan, tengan licencias o permisos para la explotación del cáñamo y la utilización del cannabis.

En resumen (Oscar Zelaya, 2022), el nuevo texto elimina la posibilidad del autoconsumo y autocultivo tanto de cáñamo como de cannabis, y añade una serie de requisitos para la explotación de la industria de ambos productos. Este tema generó bastante polémica, pues los diputados que siempre han estado a favor del proyecto e impulsaron su tramitación condenaron que el Poder Ejecutivo en ningún momento demostró su oposición en contra de los tres artículos que regulaban el autoconsumo y autocultivo, y no fue hasta el veto presidencial que se dio la noticia. Con la publicación en La Gaceta, las instituciones del Poder Ejecutivo deberán de emitir los respectivos reglamentos para la aplicación de la ley.

No obstante, a pesar de los cambios efectuados y las nuevas limitaciones, sin duda esta ley es un gran avance en los ámbitos económicos, industriales, sociales y médicos para Costa Rica. El país se unirá al grupo de estados que actualmente regulan el uso del cáñamo y cannabis, lo cual permitirá que Costa Rica entre a un mercado mundial con una proyección de aproximadamente \$35 mil millones de dólares para el año 2025. De igual manera, esta ley se interpreta como el primer paso para una posible y futura despenalización total del uso del cannabis, elemento que se convertiría en un mecanismo importante en la interminable guerra contra el narcotráfico.

Según la última investigación del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (Noviembre, 2022) en el titular *Colegio de Médicos y Cirujanos y Academia de Medicina piden rechazar iniciativas para legalización del cannabis de uso recreativo*, la institución señala y considera que el cannabis tiene serias consecuencias adversas para la salud física y mental. Además, indican que el país ni siquiera ha tenido éxito con la regulación de sustancias adictivas como el alcohol y el tabaco, y menos podrá regular con éxito la producción y el consumo de cannabis.

El Poder Ejecutivo (Noviembre, 2022) recientemente fue el encargado de presentar un proyecto de ley que pretende legalizar el cannabis para uso recreativo. No obstante, como se mencionó anteriormente, el Colegio de Médicos y Cirujanos y la Academia Nacional de Medicina (ACANAMED) se oponen a esta iniciativa al considerar que tendría repercusiones contraproducentes en la salud pública.

La posición del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica está sustentada en un pronunciamiento solicitado a la Academia Nacional de Medicina, en el que proporciona sus consideraciones respecto al cannabis y sus derivados para uso medicinal. Ambas entidades dictan que el uso recreativo del cannabis tiene serias consecuencias adversas para la salud física y mental.

El Dr. Mauricio Guardia Gutiérrez, presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos (2022) declaró que si bien el proyecto de ley establece una cantidad máxima que se puede tener por persona, ¿quién va a controlar que esto se cumpla a cabalidad? E inclusive Guardia señala que con esta iniciativa se podría dejar la puerta abierta al consumo indiscriminado legal. Asimismo, recalca el poco éxito de Costa Rica con la legalización de sustancias adictivas como el alcohol y el tabaco, con esto da énfasis a que menos podrían regular con éxito la producción y el consumo del cannabis.

Con base en lo expresado por el Dr. Arístides Baltodano Agüero, presidente de la Academia Nacional de Medicina (2022), la legalización del cannabis recreativo traería consecuencias negativas impredecibles, especialmente en ciertos grupos más susceptibles de la población, como los menores de edad. Un ejemplo que da Baltodano es que cuando se ha legitimado la marihuana para usos medicinales en otras latitudes, se ha disparado

el abuso de productos que contienen derivados de esta, particularmente entre jóvenes, con efectos nocivos para su salud.

Existe una amplia evidencia de que el uso regular de cannabis puede ocasionar muchos efectos en la salud a largo plazo como en el corazón, infertilidad, posibles tumores de testículo, problemas en los bebés en el útero, en la conducción de vehículos, en la producción de dependencia y trastornos de ansiedad, psicosis, alteraciones de la capacidad cognitiva. Es por todo esto que se requieren más estudios científicos para poder, bajo un estricto rigor científico, dar respuesta a todas esas afirmaciones extraordinarias que parecen tener impactos en el uso diario.

La verdadera pregunta ante este tema es ¿cómo actúa el cannabis en el organismo? La principal sustancia psicoactiva de la marihuana es el *Cannabis sativa* y responsable de todos los efectos alucinógenos y placenteros por contener mayor tetrahidrocannabinol (THC).

En el cuerpo humano normalmente se encuentra una sustancia llamada anandamida, que es el cannabinoide endógeno, el cual es un neurotransmisor que envía mensajes químicos a todo el sistema nervioso. Por la similitud con el THC que se encuentra en la marihuana, este es capaz de competir, desplazar y engañar al organismo alternando la comunicación que entra y sale del cerebro.

Al adherirse el THC a los receptores cannabinoideos de las neuronas, impacta áreas del cerebro que se relaciona con: placer, memoria, pensamiento, concentración, coordinación y percepción del tiempo y del espacio. Por lo tanto, al ser capaz de infiltrar el sistema nervioso central altera el funcionamiento normal de la persona que la utiliza en variedad de formas.

El THC puede impactar el hipocampo y la corteza orbitofrontal que son las áreas donde se crean recuerdos nuevos y los focos de atención; teniendo un impacto en memoria, atención y la capacidad de aprender y realizar tareas complicadas. Inclusive el THC altera el cerebelo y los ganglios basales interfiriendo en la regulación del equilibrio, la postura, a la coordinación y el tiempo de reacción del individuo.

El THC activa también en el sistema de recompensa del cerebro relacionado con el placer, como sucede con la comida. Al estimular las neuronas que activan placer, estas liberan más dopamina de lo usual y con esto dirige al cerebro, por así decirlo, a repetir la conducta gratificante, lo cual conlleva el riesgo adictivo de la marihuana.

El cerebro y el cerebelo no son los únicos órganos blancos donde el THC puede engañar al organismo y ejercer su efecto como lo es el corazón, el aparato digestivo, además de la excreción en la leche materna o en el transporte a través de la placenta al feto. Está por entenderse con mayor profundidad su interacción con el aparato reproductivo y sus riesgos tanto en el hombre como en la mujer.

Estas alteraciones y su impacto en el cuerpo humano dependerán de múltiples factores propios del cannabis recreacional, como la potencia de la droga, de la cantidad consumida, el método de consumo, la frecuencia de consumo, incluso la genética del individuo y, obviamente, la etapa de la vida de la persona. Se impacta mayormente a la población en crecimiento, como los adolescentes y adultos jóvenes y adulto mayor. Así como se mezcla con otras drogas.

Acorde con el tema farmacológico y terapéutico de la marihuana, varios expertos en Uruguay de la materia como lo es el Dr. Gustavo Tamosiunas, profesor y director del Departamento de Farmacología y Terapéutica; el Dr. Emiliano Pagano, asistente del departamento de Farmacología y Terapéutica; y Br. Pía Artagaveytia, ayudante de Departamento de Farmacología y Terapéutica, colaboraron para un informe respetivo (Diciembre, 2013) titulado *Una introducción al perfil farmacológico y terapéutico de la marihuana*. En este mencionan que escribir un artículo relacionado al cannabis en esos momentos en el país era riesgoso, dada la situación por el gobierno de emprender la regulación de su uso, como cuando se legalizó el tabaco y el alcohol.

Centrándose en el perfil farmacológico de la marihuana. El conocimiento de dicho perfil es importante, pues el consumidor de marihuana busca en última instancia los efectos farmacológicos que ella produce o piensa que produce. Quizás estaría mejor decir que busca aquellos efectos que se han ido construyendo en relación con su consumo, dentro de cierto entorno sociohistórico y cultural. De

cualquier forma, hay aspectos del efecto farmacológico que van más allá de las expectativas y derivan de su interacción sobre el sistema receptorial específico.

Como mencionan los expertos, se ha ido avanzando en el conocimiento de la marihuana a través del sistema cannabinoide endógeno y su participación en procesos fisiológicos del individuo. Se cuenta hoy con estudios en neurociencias a partir de neuroimagen, estudios epidemiológicos, farmacogenéticos y de vulnerabilidad neurológica que están dando una nueva perspectiva de los efectos que esta sustancia tiene, principalmente a nivel del sistema nervioso central. Probablemente sea necesario acercar posiciones y, como se dijo al inicio, reconstruir nuevos conocimientos en el imaginario colectivo que seguramente surgirá de la discusión entre diferentes perspectivas, sin primacías ni prejuicios. Lo anterior pues las “evidencias” provenientes del empirismo de la sociedad, como de la llamada rigurosidad científica, tienen sesgos y limitaciones significativas.

La marihuana ha sido usada por sus propiedades analgésicas, antiinflamatorias, relajantes musculares, anticonvulsivas, ansiolíticas, pero dichos aspectos terapéuticos ocupan un pequeño lugar frente al uso recreativo que ha tenido a lo largo de la historia. Este último fin es para lo que fundamentalmente se la usa actualmente, más allá de hechos anecdóticos de su posible o probable lugar en la terapéutica.

Desde esta perspectiva, es decir, posibilidad de uso terapéutico, se debe considerar que los cannabinoides pueden tener, por ejemplo, efectos analgésicos. Sin embargo, no es factible compararlos con analgésicos ya conocidos de los cuales se encuentran establecidos con mayor precisión eficacia, dosis, indicación y perfil de seguridad.

La marihuana se usa principalmente con fines recreativos desde tiempos lejanos. Su uso en la actualidad, principalmente en jóvenes, parece haberse naturalizado y entrado en la cultura actual, con una baja percepción de riesgo, atribuyéndosele además propiedades terapéuticas muy variadas. Por otro

lado, existe un aspecto vinculado al abuso, dependencia, narcotráfico y actos delictivos. Finalmente, se encuentran posiciones que la muestran como “droga” con riesgo de toxicidad a diferentes niveles del organismo, pero especialmente vinculado al desarrollo de trastornos psiquiátricos severos. Todo esto coexiste en la sociedad y la marihuana es un ejemplo, como ya se ha visto, de cómo los efectos de los fármacos usados en el presente sean tanto medicamentos o drogas de abuso, se construyen en una sociedad, surgen de la interacción entre sujeto, sustancia y medio ambiente.

2.3 Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica

La hermosa y reconocida internacionalmente Playa Tamarindo, en Guanacaste, Costa Rica, es el lugar elegido para la realización de este trabajo por la gran afluencia turística con que cuenta la zona. Por lo tanto, es relevante para efectos de la investigación conocer aspectos elementales sobre el lugar desatacado. Para ello, a continuación, se hará referencia a la ubicación de Tamarindo, sus rasgos geográficos y climáticos, su historia y cómo se inició el turismo en la región.

2.3.1 Ubicación

Gramón et al. (2008) exponen la ubicación de Tamarindo de la siguiente manera: “Playa Tamarindo se ubica en el distrito Veintisiete de Abril, cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste. Geográficamente se ubica en el noroeste de Costa Rica, en el litoral pacífico. Se puede decir que esta playa, junto con Playa Grande, forman la bahía de Tamarindo. Según la zonificación turística, Playa Tamarindo se encuentra dentro de Corredor Turístico de Estadía Guanacaste Norte” (Gramón et al., 2008, p. 31). Como se observa, la ubicación de esta playa en la rica zona pacífica del país le provee un clima idílico a sus habitantes y turistas.

2.3.2 Características geográficas y climáticas

Esta zona costera de altas temperaturas, propia de los litorales, “se encuentra entre los 0 msnm y 50 msnm con precipitaciones inferiores a los 2500mm anuales. Cuenta con dos estaciones bien definidas: estación seca (de noviembre a mayo) y estación lluviosa (de mayo a noviembre)” (Gramón et al., 2008, p. 33). Además, esta playa cuenta con dos esteros, uno llamado San Francisco y otro llamado Tamarindo, y posee también una zona montañosa.

2.3.3 Historia

El origen histórico de playa Tamarindo, ya una vez dada la Conquista y la Colonización en el país, se describe de la siguiente forma: “Playa Tamarindo tiene una historia de colonización reciente. Entre los años 1940 y 1945 se dio el desarrollo de fincas ganaderas de importante extensión, las cuales ocupabas la mayor parte del área. La familia Brenes tenía una de las fincas más extensas que se localizaban detrás de Playa Tamarindo y alrededores del Estero de San Francisco. En el año 1945 y a causa de la ganadería extensiva se había generado en la zona una alta tasa de deforestación...” (Gramón et al., 2008, p. 38).

Posteriormente, los mismos autores hacen referencia a los ocurrido en los años 50:

“A principios de los años 50 se establecieron los primeros habitantes, los cuales construyeron ranchos donde habitar y se dedicaron a la pesca. Esta era una actividad con gran potencial debido a la ubicación particular de Playa Tamarindo como parte de la desembocadura del Estero Tamarindo y las condiciones de agua poco profundas protegidas parcialmente por plataformas rocosas y por la Isla Capitán, lo que permitía que se dieran condiciones naturales para la concentración de crustáceos y pesca. Había una presencia importante de bancos de

cambute, almeja real, langosta, además de entrada y salida de sardinas, pargos, lisas, del Estero Tamarindo. Es por esos motivos que la colonización de Tamarindo fue en primera instancia realizada por habitantes dedicados a la pesca artesanal, muchos de ellos vivían en Huacas o Villarreal, Cartagena o inclusive Santa Cruz” (Gramón et al., 2008, p. 39).

A partir de ese momento se va constituyendo el pueblo de Tamarindo. No obstante, una vez llegado el turismo en masa, el pueblo se transformó más aceleradamente. Podría decirse que, en la actualidad, su carácter cosmopolita lo aleja muchísimo de un pueblito tradicional guanacasteco.

2.4 Turismo en Tamarindo

Con respecto al turismo en Costa Rica, Gramón et al. (2008) afirman lo siguiente:

“El turismo en Costa Rica es de gran importancia pues sin lugar a duda tiene gran efecto en la producción nacional. El turismo es una actividad que genera riqueza al país, genera empleos, activa el sector de la construcción, hace crecer el sector de servicios y crea una demanda de servicios de alimentación, aventura, y atracción de lugares de descanso. El principal precursor de esta actividad fue el ecoturismo, estableciendo su identidad como una actividad o forma de turismo particular con responsabilidad directa sobre el ambiente, la cultura, la sociedad, y las oportunidades de participación local” (Gramón et al., 2008, p. 31).

Posteriormente, los autores hacen referencia a una gran ventaja del ecoturismo, la cual consiste en la facilidad y sencillez que demanda, pues se requiere simplemente de permitir que la naturaleza permanezca tal y como está, pues la clave es la protección. Gramón et al. (2008) sostienen lo siguiente:

“Este modelo de ecoturismo resultó más que apropiado para el país, básicamente porque en sus inicios no demandaba grandes inversiones en infraestructura y planta turística ni la

necesidad de desarrollar nuevos servicios que posiblemente nunca fueron necesarios en el pasado para atender y competir con base en las actividades productivas tradicionales; por el contrario, solo bastó utilizar toda la riqueza que el país tenía en sus áreas protegidas, en sus comunidades y en la manera de ser del costarricense para articular productos de gran atracción turística” (Gramón et al., 2008, p. 31).

Con respecto al caso específico de Tamarindo, ocurre lo siguiente:

“A finales de los años 50 y comienzos de los 60, se inicia la construcción de casas de veraneo a la orilla de la playa, principalmente por familias dueñas de fincas en el interior o vecinos de Santa Cruz. A finales de los 60 y 70 se intensificó la construcción de casas al borde del camino viejo frente al estero hasta el sector central de la playa. Ya en este momento se da una mayor frecuencia del turismo procedente del Valle Central que practicaban el camping” (Gramón et al., 2008, p. 39).

Más adelante, los mismos autores explican lo sucedido por esas mismas épocas en la zona:

“Un hecho importante es que a finales de los 70 se da la venta de las tierras para el desarrollo de urbanizaciones turísticas, dando como consecuencia un cambio en el uso del suelo al desaparecer toda actividad agrícola y agropecuaria en todo el frente de la playa hasta más de un kilómetro de profundidad, incluyendo la punta de San Francisco, pasando a un uso turístico recreativo” (Gramón et al., 2008, p. 39).

Así es como inició la concurrencia de turistas nacionales, pero posteriormente llegaron los internacionales:

“Con la construcción del Hotel Tamarindo Diriá se marca un precedente para el desarrollo de servicios de hospedaje dirigidos también al turismo extranjero. En el periodo de los años 80

hasta 1990 se sustituye el desarrollo de casas de verano para costarricenses para, posteriormente, dar paso a un desarrollo turístico que permitiese la llegada de turistas internacionales en masa” (Gramón et al., 2008, p. 40).

Sin embargo, es surf uno de los detonantes para que la zona sea ampliamente visitada por los turistas nacionales y extranjeros:

“En los años noventa, el desarrollo de eventos internacionales ligados al deporte del surf, la creciente oferta hotelera de cara al mercado externo y la inauguración de obras como el aeropuerto internacional Daniel Oduber, en Liberia, pusieron a Tamarindo en el mapa mundial y generaron un flujo de turismo extranjero. El desarrollo de empresas turísticas en esta localidad ha llegado a ser de tal magnitud que prácticamente acapara la totalidad del espacio disponible...” (Gramón et al., 2008, p. 40).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación se encuentra bajo el enfoque mixto, debido a que se basará en especificar los perfiles de los residentes y visitantes de la región. Se busca establecer la política de la legalización del cannabis, así como el conocimiento de sus propiedades para uso recreativo y medical. Una investigación mixta es aquella en la cual se integran aspectos de la investigación cuantitativa y cualitativa, por lo cual se cuenta con muchas herramientas para poder abordar los temas y dirigir el proceso. Barrantes (2014) la define de la siguiente forma: “un proceso que recolecta, analiza y vierte datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio” (Barrantes, 2014, p. 100).

Se busca evaluar en porcentaje la afectación o aprobación por parte de los receptores ante el consumo recreativo en el mercado de la región, así como el posible incremento o descenso en materia de mercado turístico.

Se tratará de fundamentar posibles proyectos en la zona con el uso de un producto de temas tabú para la mayoría de las personas e identificar qué tanto sería beneficioso o desfavorable para el turismo en temas económicos regionales

Por lo tanto, esta investigación pretende tener un proceso en forma ordenada que permita entender el estudio de las propiedades del cannabis y poder realizar una ejecución eficaz, por medio de un enfoque de tipo mixto como es el escogido en este caso. Así, por medio de entrevistas a expertos, residentes y visitantes, páginas científicas, blog de experiencias, conocedores del tema y diversas fuentes con variedad de autores y sus diferentes puntos de vista, se nutre la investigación.

3.2 Diseño de la investigación

La presente investigación pretende abordar muchos fines, como lo es describir y entender el sistema social de la región de Tamarindo y cómo se podría establecer un nuevo modelo de mercado con fines turísticos en este lugar. Esto mediante la recopilación de datos con base en experiencias tanto de la investigadora como de las personas involucradas y sus múltiples perspectivas, mismas que se verían afectadas o beneficiadas en esta investigación ante posibles proyectos en los que se involucrarían hipotéticamente.

Con esto se busca resolver problemáticas en un escenario imaginario ante las ideas propuestas, para brindar soluciones y cambios favor de la comunidad y con esto lograr comprender las creencias u opiniones ante un tema tan delicado para la población.

Esta investigación está enfocada en los diseños como lo es el fenomenológico y narrativo, ya que busca explicar el sistema social de Tamarindo como uno de los sectores turísticos más visitados en Costa Rica. Es una pretensión de este trabajo, por medio de entrevistas o encuestas, comprender la diversidad de opiniones de las personas ante la legalización de uso recreativo y medical del cannabis, con el fin de obtener los resultados para presentar y accionar a los hipotéticos proyectos posibles turísticamente en la región con el uso del cannabis.

3.3 Fuentes de información

3.3.1 Fuentes primarias

El presente estudio se basará en varias fuentes primarias, pues se acudirá a la recolección de opiniones por parte de los residentes y visitantes de la región de Tamarindo, Guanacaste, con el fin de obtener el punto de vista de estas personas. Esto para la incorporación en el mercado del cannabis junto a su legalización, esto se planea manejar por medio de entrevistas, encuestas y recolección de datos relacionados con la investigación.

Según lo citado por Marisol Maranto y María Eugenia en su investigación para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Febrero, 2015) las fuentes primarias explican:

“Este tipo de fuentes contienen información original es decir son de primera mano, son el resultado de ideas, conceptos, teorías y resultados de investigaciones. Contienen información directa antes de ser interpretada, o evaluado por otra persona. Las principales fuentes de información primaria son los libros, monografías, publicaciones periódicas, documentos oficiales o informe técnicos de instituciones públicas o privadas, tesis, trabajos presentados en conferencias o seminarios, testimonios de expertos, artículos periodísticos, videos documentales, foros”.

Por supuesto se busca obtener un análisis de los empresarios de la región, con el objetivo de brindarle a sus negocios el uso del cannabis como un producto innovador para el crecimiento económico de la empresa y de la región en materia turística.

3.3.2 Fuentes secundarias

En la presente investigación se utilizan diversas fuentes secundarias por medio de artículos, páginas web, tesis sobre el uso del cannabis medicinal, libros sobre la afectación del cannabis como uso recreativo, reglamentos de la constitución de la República de Costa Rica como lo es la posible legalización del consumo de este producto y entrevistas en medios de comunicación importantes en el mundo de expertos en el tema a base de su experiencia de trabajo con el uso medical y recreativo de la marihuana, donde se menciona que tan favorables o desfavorable es para las personas consumir esto de manera continua como recreación.

Según los conceptos mencionados por Marisol Maranto y María Eugenia en su investigación para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (Febrero, 2015) las fuentes secundarias son:

“Este tipo de fuentes son las que ya han procesado información de una fuente primaria. El proceso de esta información se pudo dar por una interpretación, un análisis, así como la extracción y reorganización de la información de la fuente primaria”.

Esto se pretende para obtener un buen resultado de análisis para los posibles proyectos que se pueden crear para el turismo de la zona con este producto y aportar métodos confiables para su implementación.

3.4 Población y muestra

Según la analista de Natalia Guerra (2014) en su documento titulado, la muestra se define como un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población. Es decir, constituye un subgrupo de la población, cuando está definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones.

En la investigación mixta se trabaja normalmente con muestreos no probabilísticos. Esta es una técnica de muestro donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados.

Para este trabajo de investigación, la elección poblacional se da con base en la información específica e indispensable para lograr llevar a cabo las indagaciones necesarias acerca de las consideraciones de las posiciones y pensamientos sobre creencias de la legalización del cannabis como uso recreativo y medicinal en la región de Tamarindo, Guanacaste, en el I cuatrimestre del 2023.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan lo siguiente: “en los estudios cualitativos el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad. Nos conciernen casos (participantes, personas, organizaciones, eventos, animales, hechos, etc.) que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación” (p. 394). Si bien la investigación de este trabajo es de tipo mixto, el aspecto anterior de los estudios cualitativos llama la atención por la referencia a los aportes relevantes que personas muy

específicas brindan a una investigación, como lo es este caso, en que los entrevistados de la muestra se dedican a trabajos específicamente relacionados con el consumo de cannabis.

El muestro es un procedimiento mediante el cual se selecciona situaciones y lugares con las que se relacionan personas para considerar en la investigación y es intencional. Por lo cual, se utilizarán muestras de diversos expertos en el tema, debido a que se utilizará el tipo de muestra no probabilista en personas como lo son: conocedores de las propiedades del cannabis, personas que consumen este producto regularmente, costarricenses, residentes de la zona, visitantes extranjeros, propietarios de negocios en la región y trabajadores del sector turismo. Con el fin de que, en esta forma, se pueda evaluar todos los aspectos y consideraciones para tomar en cuenta en la legalización de cannabis para uso medicinal y recreativo.

Se efectuarán entrevistas a personas relacionadas con la materia sobre la legalización del cannabis como uso recreativo y medicinal se pretende evaluar mediante medidas comunes en las características observables en la región y opiniones de diferentes generaciones.

Tabla N°1 Muestra poblacional de la encuesta

Encuestado(a)	Perfil	Puesto
Número 1	Joven residente de la región	Estudiante
Número 2	Comerciante en la región de Tamarindo	Abogado y administrador de cabinas turísticas
Número 3	Comerciante en la región de Tamarindo	Guía turístico y profesor de surf
Número 4	Residente de la región	Profesora de yoga y administradora de una agencia de <i>tours</i>

Número 5	Persona adulta mayor residente	Pensionado
Número 6	Persona joven	Estudiante y trabajador
Número 7	Persona extranjera	Turista

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°2. Muestra poblacional de la entrevista

Entrevistado	Perfil	Puesto
Número 1	Joven empleado de tienda.	Encargado de atender una tienda de productos relacionados con el cannabis.
Número 2	Comerciante de mediana edad.	Dueño de una tienda de productos relacionados con el cannabis.

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Unidades de análisis

Tabla 3. Cuadro de unidades de análisis

Objetivo	Categoría de análisis	Subcategoría	Definición conceptual	Instrumento	Ítem
Conocer las raíces y propiedades	Investigación de propiedades del cannabis como	Uso del cannabis medicinal	Se busca beneficiar al país y a los	Revisión bibliográfica Encuesta	

<p>del cannabis, y su desarrollo para el uso recreativo y medicinal en la sociedad.</p> <p>Evaluar la afectación del consumo de cannabis recreativo en el mercado de la región.</p> <p>Mencionar las posibles consecuencias ante la legalización del cannabis ante la sociedad y la</p>	<p>uso recreativo y medicinal</p> <p>Evaluación de los resultados de la investigación sobre los posibles efectos del consumo del cannabis</p> <p>Analizar las consecuencias de los resultados de investigación en la sociedad sobre la legalización del cannabis.</p> <p>Potenciar a la comunidad en el</p>	<p>Uso del cannabis en manera recreativa</p> <p>Consecuencias a la sociedad con la legalización del cannabis</p> <p>Proyectos turísticos</p>	<p>residentes de esta región con el incremento de ingresos por medio del sector turismo al abordar en el mercado la utilización del cannabis en actividades reguladas, esto con el fin de brindarle a los visitantes diversidad de tipos de turismo.</p>	<p>Entrevista</p>	
---	---	--	--	-------------------	--

<p>mentalidad o el apoyo que tiene la personas ante este posible hecho.</p> <p>Desarrollar ideas de posibles proyectos como potenciadores turísticos con el uso del cannabis en esta región y como implementarl os para su uso.</p>	<p>sector turismo con el cannabis.</p>				
---	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3.6 Instrumentos

Para completar esta investigación de manera eficaz es necesario realizar un diagnóstico a la sociedad involucrada, aplicando técnicas e instrumentos de recolección de datos con el fin de expandir la información de la investigación y poder profundizar el estudio.

Los instrumentos utilizados en esta investigación con enfoque cualitativo son: entrevista profunda, encuesta, revisión bibliográfica y grupo focal. Estos diversos instrumentos mencionados son las técnicas de investigación para proceder con la recolección y obtener los datos o la información necesaria. Se trata de darle un enfoque a los objetivos planteados para lograr a la resolución del caso de la investigación.

El investigador puede utilizar los instrumentos de investigación, debido a que estos son los recursos para abordar todos los posibles problemas y situaciones para extraer la información necesaria que se necesita para completar y concluir con la investigación de ellos, algunos ejemplos de cómo utilizar los instrumentos son: cuestionarios en hojas de papel, encuestas por medio de internet, dispositivos electrónicos y otros métodos con fines de recoger los datos sobre un tema determinado.

3.6.1 Encuestas

Las encuestas son un método de investigación y recopilación de datos utilizadas para obtener información de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar.

Los datos suelen obtenerse mediante el uso de procedimientos estandarizados. Esto con la finalidad de que cada persona encuestada responda las preguntas en una igualdad de condiciones, para evitar opiniones sesgadas factibles de influir en el resultado de la investigación o estudio.

Una encuesta implica solicitar a las personas información a través de un cuestionario. Este puede distribuirse en papel, aunque con la llegada de nuevas tecnologías, es más común crear un cuestionario en línea y distribuirlo a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico, códigos QR o URLs.

La encuesta es uno de los métodos más utilizados en la investigación de mercado, porque permite obtener información real directamente de los consumidores. Por ello, es indispensable que los profesionales de la mercadotecnia e investigadores sepan exactamente la definición de encuesta.

Según Naresh K. Malhotra en su libro *Investigación de mercados*, las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado, dicho cuestionario está diseñado para obtener información específica. Por otra parte, Richard L. Sandhusen, experto en mercadotecnia, afirma que las encuestas obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas. Estas pueden ser una encuesta en línea, una encuesta personal o una encuesta por teléfono.

En esta investigación se pretende utilizar el método de encuestas por medio de redes sociales. Esto con el fin de lograr llegar a más personas con opiniones sobre este tema de legalización y expandir el proceso investigativo, como lo son las personas residentes de Tamarindo, costarricenses y extranjeros que tienden a visitar estos sectores turísticamente llamativos del país.

3.6.2 Entrevistas

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos. Se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un

instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto". Heinemann propone, para complementarla, el uso de otro tipo de estímulos, por ejemplo, visuales, para obtener información útil para resolver la pregunta central de la investigación.

Se argumenta que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda. Además presenta la posibilidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles.

La entrevista es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos. La entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; y el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado. Con frecuencia la entrevista se complementa con otras técnicas de acuerdo con la naturaleza específica de la investigación (L Díaz-Bravo, 2013).

La aplicación del cuestionario se efectuará por medio de estas entrevistas, las cuales se aplicarán con el objetivo de concluir con la información requerida para la investigación y con la incógnita de posibles nuevos puntos de vista relacionado con la legalización de cannabis de las personas residentes o visitantes de la región de Tamarindo.

3.6.3 Revisión bibliográfica

Una revisión bibliográfica tiene como objetivo principal realizar una investigación documental, es decir, recopilar información ya existente sobre un tema o problema. Se puede obtener esta información de diversas fuentes como, por ejemplo, revistas, artículos científicos, libros, material archivado y otros trabajos académicos. Esta investigación proporciona una visión sobre el estado del tema o problema elegido en la actualidad, en el cual

3.7 Proceso de recolección de datos

A manera de iniciar con la recolección de datos, se realizarán cuestionarios aplicados por medio de encuestas y entrevistas, a través de plataformas digitales como las redes sociales, enlaces y por medios físicos donde se entrevisten a las personas para que puedan expresarse libremente sobre su opinión con este tema, sin límites para sus respuestas. Lo anterior, por supuesto, con una consecución de opiniones de distintos profesionales expertos y con experiencia de trabajo acerca de la planta cannabis. Esto con la finalidad de que aporten en la investigación sobre cómo puede llegar a impactar en la sociedad la legalización del cannabis y que tan beneficioso o desfavorable sea para las personas el uso de este producto de manera recreativa o medicinal a largo y corto plazo.

La recopilación de datos cualitativos es de naturaleza exploratoria, implica un análisis e investigación a profundidad. Los métodos de recolección de datos cualitativos se enfocan principalmente en obtener ideas, razonamientos y motivaciones, por lo que profundizan en términos de investigación.

Conforme a lo mencionado anteriormente, la investigación, al ser con enfoque cualitativo, tendrá que llevar el proceso de recopilación de datos por medio de entrevistas y encuestas, lo cual implicará que la investigación se base en las respuestas brindadas por los encuestados y entrevistados. Esto con el objetivo de expandir las ideas para las creaciones de proyectos que logren beneficiar el turismo en la región con la utilización del cannabis como producto legalizado para fines medicinales y recreativos.

Los datos adquiridos para efectos de la investigación para el desarrollo profundizado de los temas se investigan por medio de fuentes primarias: tesis, artículos, páginas web y documentos oficiales emitidos por instituciones u organismos internacionales y nacionales relacionados con el tema, así como implantaciones en el mercado en diversos países que aprobaron la legalización del cannabis. Para añadir a la investigación, se consulta a través de fuentes secundarias, tales como las mencionadas anteriormente, por medio de entrevistas, encuestas y documentos informativos. Estos permiten ampliar subtemas para obtener un rango mayor y certero de comprensión del uso correcto del cannabis en diversas maneras de implementarlo en el día a día medicinal y recreativamente.

Aunado a lo anterior, la investigación pretender obtener resultados óptimos para la toma de medidas que se puedan implementar, con la finalidad de mejorar el mercado turístico de la región de Guanacaste, Tamarindo y cómo la comercialización del cannabis se puede utilizar mediante productos en las pequeñas empresas turísticas de la región, de manera que no tenga impactos negativos en la sociedad residente ni extranjera.

En la presente investigación se pretende elaborar preguntas de forma escrita por medio de plataformas digitales en formato de encuestas para lograr obtener un rango mayor de personas participantes y visualizar los puntos a favor por votación de mayoría y minoría de la población. Posteriormente se pretende proceder con el análisis completo de la información obtenida, donde contenga toda la información de las preguntas y respuestas de los entrevistados. Luego de analizar y recopilar en su totalidad los datos, se pretende responder a la pregunta del planteamiento del problema, junto con repuestas relacionadas al criterio de los objetivos.

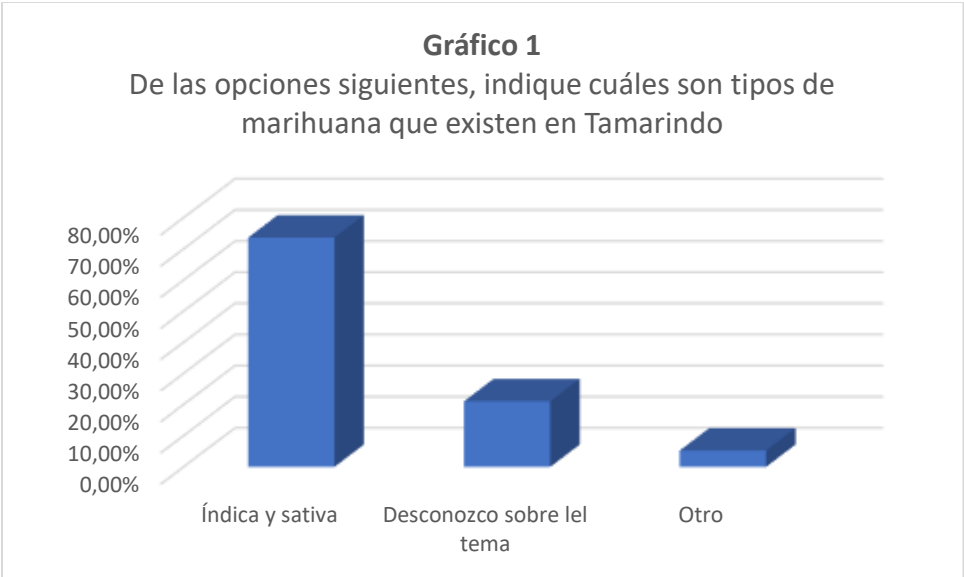
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados de la encuesta

Los resultados arrojados mediante la aplicación de los instrumentos brindan datos muy interesantes, principalmente al recordar que este tema sigue siendo tabú en la sociedad costarricense. Destaca también el hecho de que algunos de los entrevistados o encuestados tenían interés en enfatizar que no consumían marihuana, quizá por ese mismo tabú y el estigma de ser asociados con el cannabis solo por contestar unas preguntas al respecto. Este tipo de aspectos dicen mucho sobre cuán estigmatizado se encuentra aún el uso de la marihuana en la sociedad.

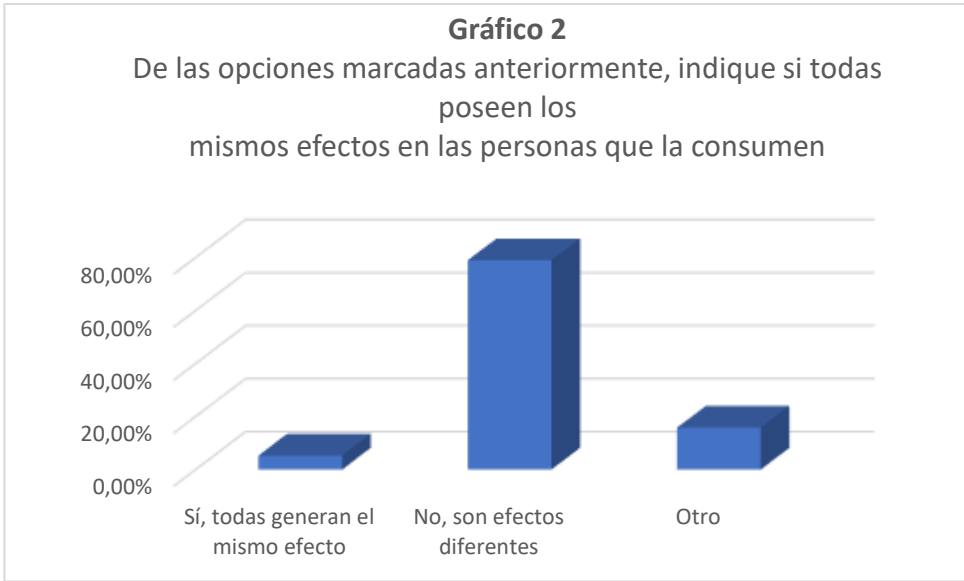
Un detalle importante con respecto a lo anterior es que en ocasiones las actitudes de la población que participa como muestra brinda datos a su vez. Es decir, el observar las expresiones no verbales y la forma o el tono como se responde a algunas interrogantes dan aportes también a la interpretación que se haga sobre los resultados obtenidos. Es por eso también que el entrevistador o entrevistadora debe prestar atención a todos los aspectos, con la finalidad de no dejar escapar ningún elemento que “nutra” los resultados de su investigación.

Se iniciará en este apartado con el análisis de los resultados de la encuesta #1 aplicada varias personas de la muestra (anexo #1). Posteriormente se ahondará en los resultados de la entrevista efectuada al dueño de una tienda de productos relacionados con el consumo de marihuana y con el empleado de otra tienda del mismo estilo. Esto pues se consideró pertinente recurrir a personas que conocen de ese tipo de productos para conocer sus expectativas y opinión respecto de la posible modificación en las leyes costarricenses sobre el uso recreativo y medicinal del cannabis en Costa Rica. Asimismo, su valoración sobre este cambio jurídico específicamente en la zona de Tamarindo, Guanacaste.



Fuente: Elaboración propia (2023).

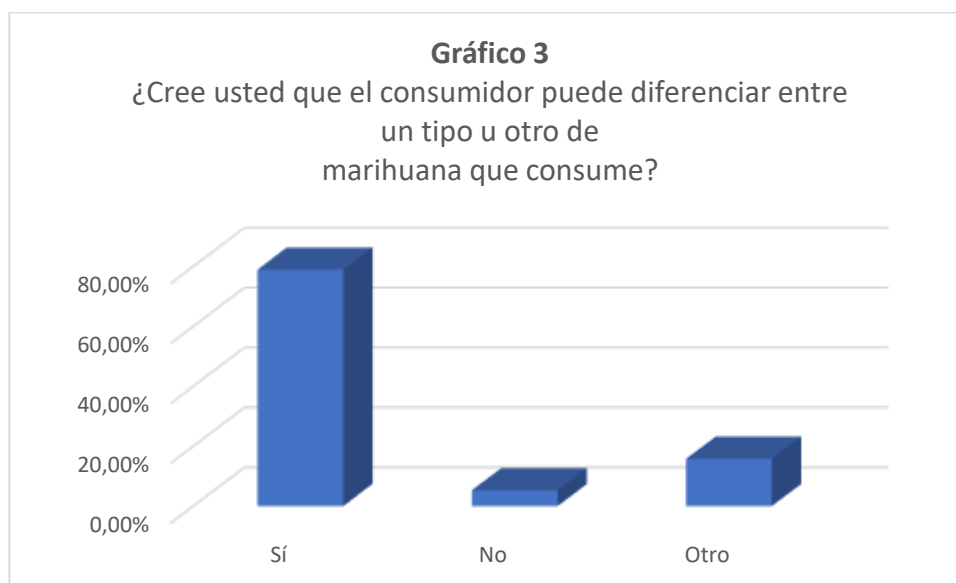
En primer lugar, con respecto al cuestionamiento #1 de la encuesta (anexo #1), el cual dice “De las opciones siguientes, indique cuáles son tipos de marihuana que existen en Tamarindo”, 73,68% señaló “Índica y sativa”, 5,26% “Otros” y un 21,05% “Desconozco sobre el tema”. Se puede apreciar que muchas personas sí conocen las variedades de marihuana, principalmente las consumidas en el país y en el mundo: Índica y sativa. A pesar de eso hay quien aclara “No consumo, no sé sobre el tema”. Hasta hace no muchos años, las personas no sabían distinguir entre los tipos, probablemente.



Fuente: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la pregunta #2, “¿De las opciones marcadas anteriormente indique si todas poseen los mismos efectos en las personas que la consumen?” 5,26% respondo que “Sí, todas generan el mismo efecto”, 78,95% “No, son efectos diferentes”, 15,79% “Otros” Se concluye que la mayoría señala que son efectos diferentes, incluso, al pedir que para ambas respuestas, por favor dieran su opinión del por qué lo considera así, una persona hizo la siguiente distinción: “Unas tienen propiedades psicoactivas y otras relajantes” y otra dijo que “Depende de mucho del tipo de cultivo”. Es decir, que las personas se interesan por saber qué fuman y cuáles son las diferencias de los efectos. Aunque, claro, hay quien señala “No consumo” para justificar su ignorancia con respecto al tema.

Con respecto al último aspecto comentado en el párrafo anterior, es importante señalar que la gente que no conoce sobre marihuana posiblemente no tenga idea de que se pueden lograr distintos efectos y que incluso hay variedad de potencias, sabores, colores, etc. Quizás, así como desconocen de esto, igual desconozcan de los efectos medicinales de la marihuana y de lo mucho que esta puede contribuir en la salud de la sociedad y solo se enfoquen en los aspectos negativos de la misma.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Por otra parte, la pregunta #3, la cual dice que “¿Cree usted que el consumidor puede diferenciar entre un tipo u otro de marihuana que consume?” 78,95% señala que “Sí”, 5,26% “No” y 15,79% “Otro”. Se obtuvo como resultado que las personas sí creen en que un consumidor reconoce el tipo de cannabis que consume. Basan sus respuestas en opiniones como las siguientes: “Por los efectos”, es decir, esta persona sí cree que con base en los efectos los consumidores tienen claridad de cuál tipo están consumiendo.

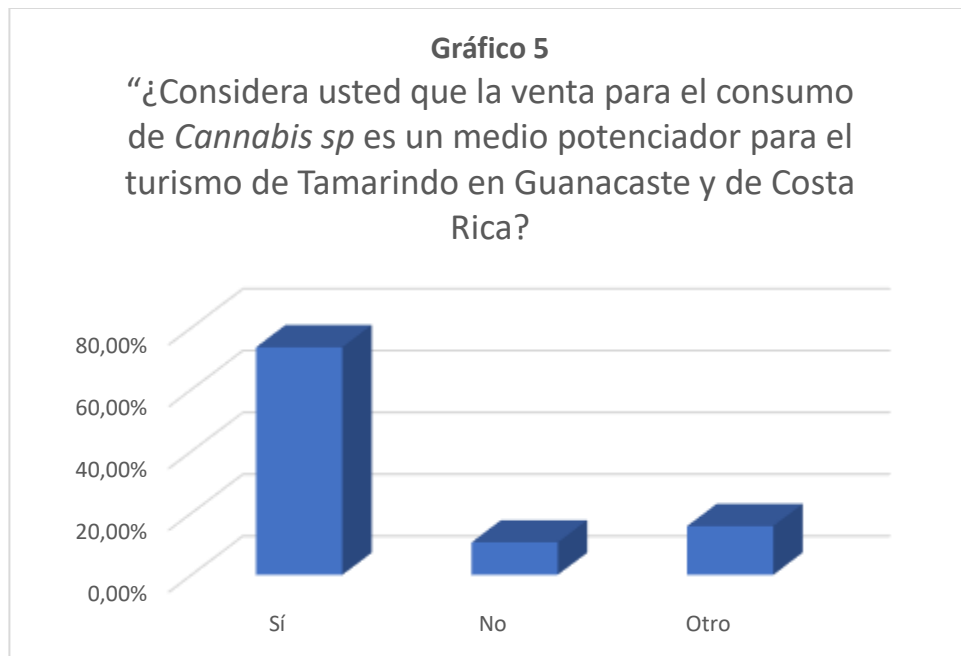
Otra opinión dice que: “Depende el tipo de consumidor. Los que saben apreciar una buena zepa si, los “marihuanillos” fuman lo que sea”; esto lleva a deducir que una población valora las diferencias y que a otra parte (a quienes llama “marihuanillos”) no le preocupa saber qué fuma mientras pueda consumir. Este punto conduce a preguntarse si al fumar cualquier marihuana, la de dudosa calidad y procedencia, las personas están poniendo en riesgo su salud. Tal vez si la venta fuera regulada por el Estado y bajo las condiciones de salud requeridas para cualquier otro tipo de producto consumible en el país, la calidad de la marihuana podría ser mejor y se prevendría el daño en la salud de las personas o, al menos, se mitigaría.

Una última opinión de uno de los encuestados enfrenta el tema con la suposición, al imaginar cómo sería este aspecto de las diferencias entre los tipos de cannabis una vez aprobada la ley: “Supongo que al ser consumidor o si es recetado por un médico, a la hora de comprar este producto cada persona deberá diferenciar cuál comprar”. Sin duda alguna, la receta médica o el asesoramiento de una persona que verdaderamente conozca sobre el tema permitiría elegir la mejor opción para el paciente, en el caso del cannabis para uso médico. No sería lo mismo que en la actualidad, cuando los consumidores compran a narcos que venden al menudeo, quizá de forma apresurada por miedo a la policía, y sin un claro conocimiento de los procesos y los químicos aplicados a la hierba que venden.



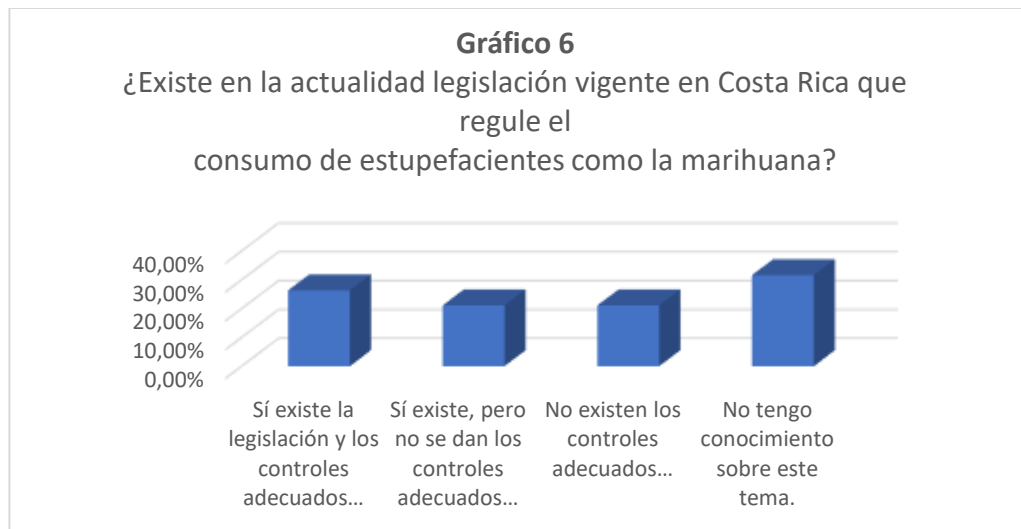
Fuente: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la pregunta #4, “¿En la actualidad es lícito el consumo del cannabis en Costa Rica?” 10,53% afirma que “Es lícito totalmente”, 31,58% “Es totalmente ilícito su consumo”, 42,11% “Es permitido, pero con ciertas restricciones”, 15,79% “Desconozco sobre el tema. Se obtuvo como resultado una inclinación a creer que en Costa Rica el consumo es permitido, pero con ciertas restricciones, lo cual es falso. No obstante, este resultado conlleva una discusión interesante sobre dicho error de los entrevistados, pues surgen las siguientes suposiciones sobre la razón por la cual la población encuestada piensa así: en primer lugar, podría deberse a que el consumo de marihuana está tan extendido en el país que las personas creen que es legal a pequeña escala (al menos el consumo). En segundo lugar, saben que el tráfico o la venta del cannabis es ilegal, más su consumo en vía pública no pasa de un regaño por parte de la policía y el decomiso de la marihuana que portaba la persona, mientras no se trate de grandes cantidades.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Al abordar la pregunta #5, la cual dice que “¿Considera usted que la venta para el consumo de *Cannabis sp* es un medio potenciador para el turismo de Tamarindo en Guanacaste y de Costa Rica?” 73,68% sostiene que “Sí”, 10,53% “No” y 15,69% “Otro”. Se concluye que las personas sí la ven la venta de cannabis como un aspecto que atrae el turismo en la zona. Lamentablemente, ningún participante dio su opinión al respecto a pesar de solicitarla en la encuesta. Esto es un punto negativo, pues para esta investigación es muy importante enfocarse en las repercusiones específicas de la zona de Tamarindo. La población cree en las consecuencias positivas para el turismo, pero se abstiene de especificar el cómo o el por qué.

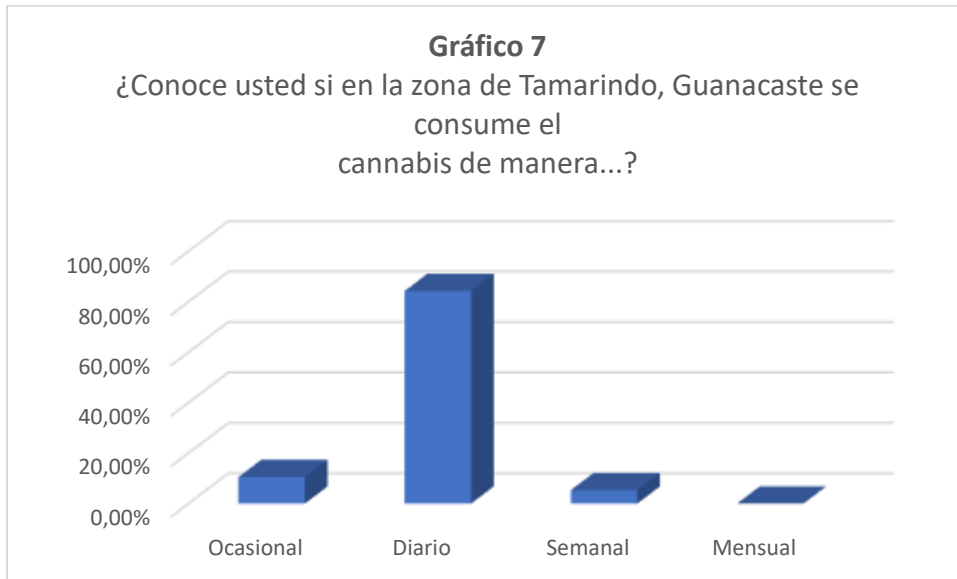


Fuente: Elaboración propia (2023).

La pregunta #6 dice que “¿Existe en la actualidad legislación vigente en Costa Rica que regule el consumo de estupefacientes como la marihuana?” Un 26,30% dice que “Sí existe la legislación y los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes”, 21,10% “Sí existe, pero no se dan los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes debido a un desajuste contradictorio entre leyes”, 21,10% “No existen los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes” y 31,60% “No tengo conocimiento sobre este tema”. Con respecto a esta pregunta, se aprecia que la población seleccionada para la muestra de este trabajo desconoce sobre aspectos legales sobre la marihuana y su consumo. Esta pregunta está muy relacionada a su vez con la pregunta #4, lo cual permite, al compararse, que probablemente las personas contestaron “Es permitido, pero con ciertas restricciones” desconociendo cuáles son esas supuestas restricciones.

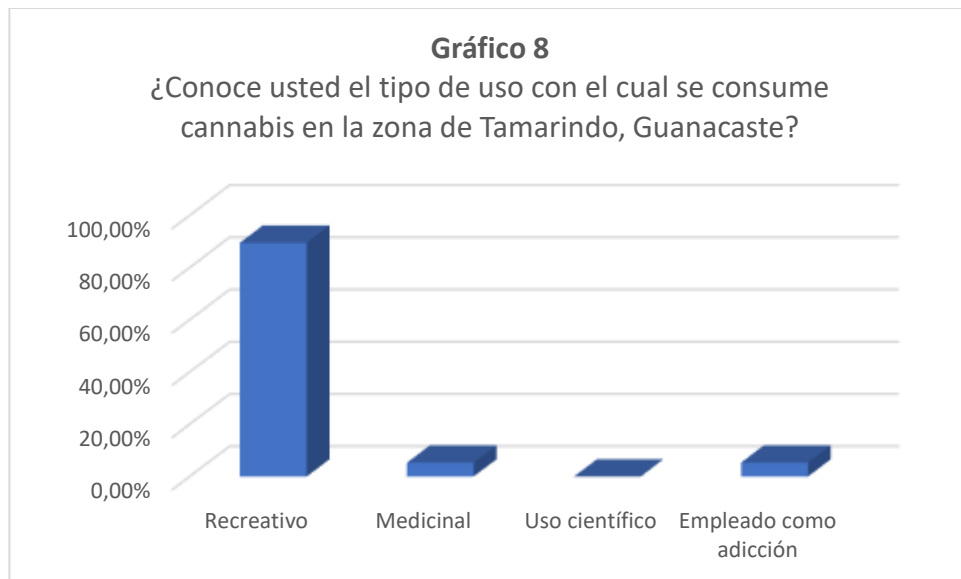
El hecho destacado en el párrafo anterior con respecto a la conexión entre la pregunta #4 y la pregunta #6 de la encuesta aplicada permite ver la importancia de no dar un tema por agotado en tan solo una pregunta, pues con el planteamiento de otra pregunta enfocada en el mismo elemento, pero desde otro ángulo, permite al investigador(a) comprender mejor el porqué de algunas de las respuestas de sus entrevistados o encuestados. Eso

lleva también a reflexionar en la importancia de prestar atención a las relaciones existentes entre unas respuestas dadas y otras conectadas con estas.



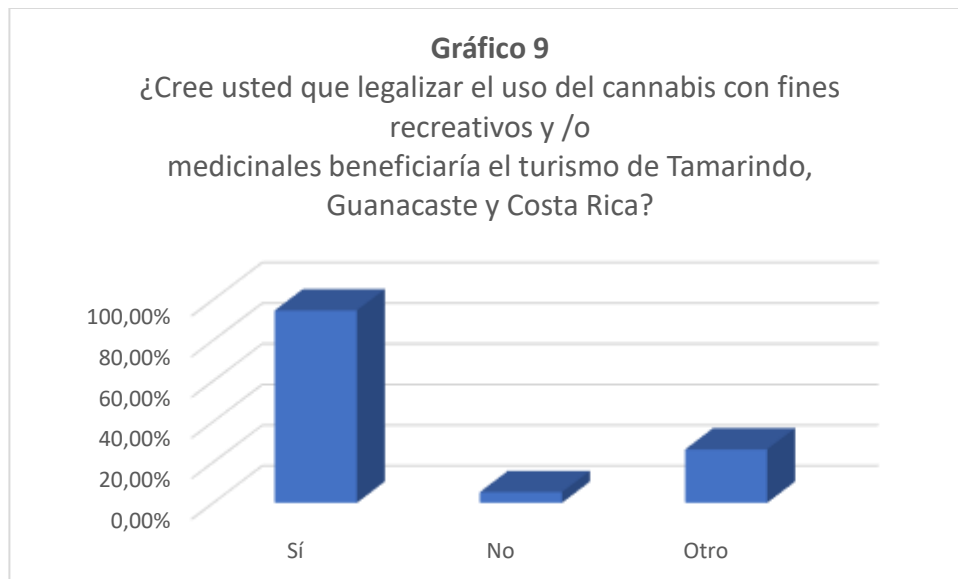
Fuente: Elaboración propia (2023).

Por otra parte, la pregunta #7 “¿Conoce usted si en la zona de Tamarindo, Guanacaste se consume el Cannabis de manera...?” 10,50% señala que es “Ocasional”, 84,20% “Diaria”, 5,30% “Semanal”, 0% “Mensual”; se demuestra, con la contundencia de la respuesta B (diaria) que Tamarindo en Guanacaste es una zona de alto consumo de cannabis, sin distinguir en esta pregunta si es medicinal o recreativa. Sin embargo, por el ambiente típico de fiesta, puede deducirse que en su mayoría el consumo es de tipo recreativo. Esta amplia conciencia de que todos los días es factible ver gente consumiendo marihuana en Tamarindo, permite establecer cuestionamientos sobre las acciones de la policía al respecto. Es decir, probablemente las leyes sean permisivas al respecto o se carezca de más recursos policiales en la zona para abarcar a tanta población.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Con respecto a la pregunta #8, la cual dice “¿Conoce usted el tipo de uso con el cual se consume cannabis en la zona de Tamarindo, Guanacaste?” Un 89,50% elige “Recreativo”, 5,30% “Medicinal”, 0% “Uso científico”, 5,30% “Empleado como adicción”. Destaca que la inclinación por considerar recreativo el uso del cannabis en Tamarindo ratifica la deducción hecha en el análisis de la pregunta anterior. Además, es importante enfatizar en que los encuestados consideraran la opción de ver el consumo del cannabis como adicción de las personas que frecuentan la zona de Tamarindo es sumamente bajo (5,30%).



Fuente: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la pregunta #9, “¿Cree usted que legalizar el uso del Cannabis con fines recreativos y /o medicinales beneficiaría el turismo de Tamarindo, Guanacaste y Costa Rica?” 94,70% sostiene que “Sí”, 5,30% “No” y 26,30% “Otro”; donde la mayoría contestó afirmativamente. Al pedir el favor de dar la opinión del porqué lo considera así, se obtuvo afirmaciones como las siguientes: “Las nuevas generaciones saben los riesgos y beneficios del cannabis, las personas están teniendo la mente más abierta a cosas que en un pasado era tabú”. Esto induce a considerar que la sociedad actual se encuentra mejor informada no solo sobre el cannabis, sino sobre muchos otros aspectos que, como la marihuana, han sido tabú en la sociedad, tal como lo indica la persona citada. Debe considerarse que los medios de comunicación actuales, tan amplios y globalizados, más la apertura en la mentalidad de las personas, realmente generan cambios en la dinámica social, tal como ocurre con el tema de esta investigación.

De igual forma, otro participante que contribuyó con sus respuestas acotó lo siguiente: “Muchas personas lo consumen y ya no sería tan tabú”. Efectivamente, hace referencia a la gran cantidad de consumidores que existen no solo en el país, sino a nivel mundial y, por lo tanto, entre ellos muchos de los turistas que visitan Costa Rica. Este comentario también refuerza el argumento del párrafo anterior sobre la eliminación de los tabúes. Con

los tabúes existe una cadena de eventos que los erradican, o sea, entre más gente consume o realiza algo que es tabú, este se va normalizando en la sociedad hasta que su condición como tabú pierde fuerza y, probablemente, muera con el paso del tiempo.

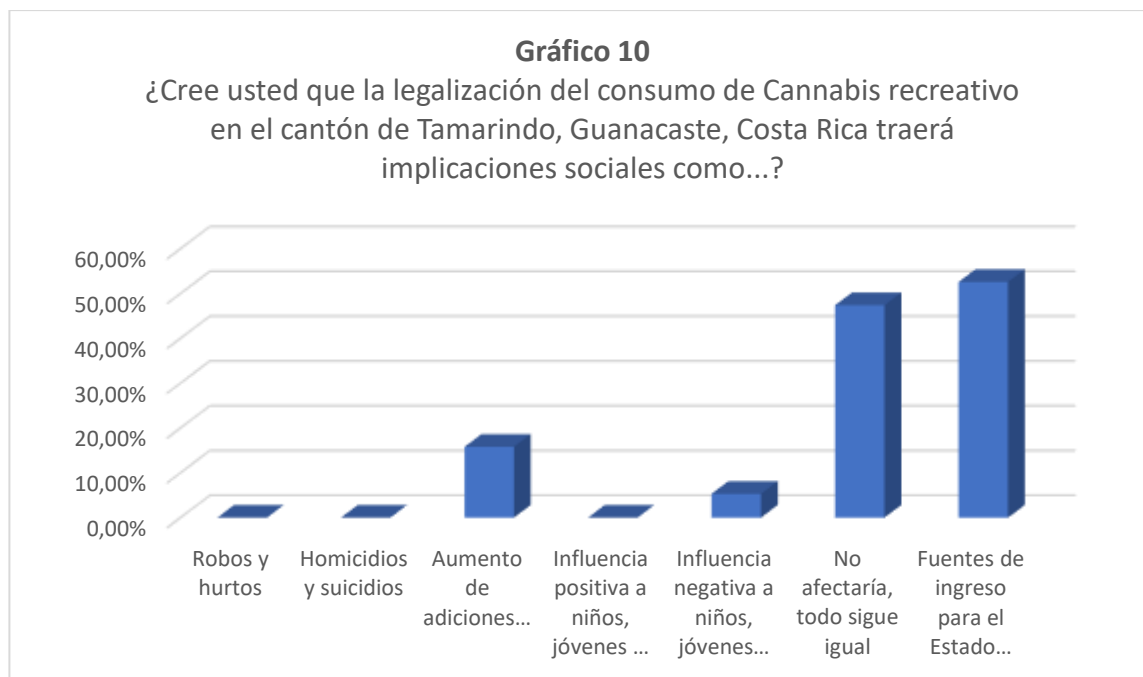
La siguiente opinión, con respecto a esta misma pregunta #9, consolida la posición de este trabajo con sobre la valoración de que el amplio uso de la marihuana en los demás países, sus cambios en las leyes y la aceptación de sus pobladores (principalmente en países desarrollados), de los cuales provienen muchos de los turistas que visitan Tamarindo, haría que se fortalezca el turismo en la zona. Obsérvese: “Lo que sucede es que en muchos países ya es legal el consumo, y la mayoría de personas lo toman, por lo tanto, sería un foco de atención para el turismo”.

Asimismo, en relación con lo anterior, esa posición tan abierta de muchos países hace que tampoco se asusten aquellos turistas que no consumen cannabis, pues lo verían como algo natural que también observan en sus propios países. Incluso podría generar mayor seguridad ciudadana la disminución del narcotráfico y, por ende, la violencia que este conlleva. Es decir, asustaría menos a un turista el ver una tienda legal, que paga impuestos y está debidamente identificada, que observar o realizar una transacción de compra de marihuana con un extraño de la calle. Es decir, con un narco que vende al menudeo.

Ante esta pregunta, otra persona contestó: “Sí, ayudaría en la economía del sector. Dando empleos y pequeñas PYMES”. Al respecto, destaca la conciencia acerca de la posibilidad de generar nuevos empleos, principalmente en una época en que hay tanta carencia de oportunidades laborales. De igual forma, como se mencionó previamente, el mismo Estado se beneficiaría económicamente porque recibiría nuevos impuestos por esta actividad comercial aunado a un posible aumento del turismo nacional e internacional. En otras palabras, tanto el sector privado como el público se verían beneficiados probablemente.

Finalmente, en relación con la pregunta #5 que era muy similar a la pregunta #9, cabe destacar que la #5 quizás no generó ninguna respuesta porque la venta de marihuana se contemplaba en esta dentro del marco de la ilegalidad, contraria a la pregunta #9. Es decir, cuando la persona encuestada se sitúa en la suposición de la

legalidad, afloran más ideas bajo la premisa de lo lícito, lo válido. Estos son datos interesantes que arrojan los resultados, por más breves o insignificantes que a veces parezcan los datos. Como se mencionó anteriormente, es importante prestar atención a los detalles.

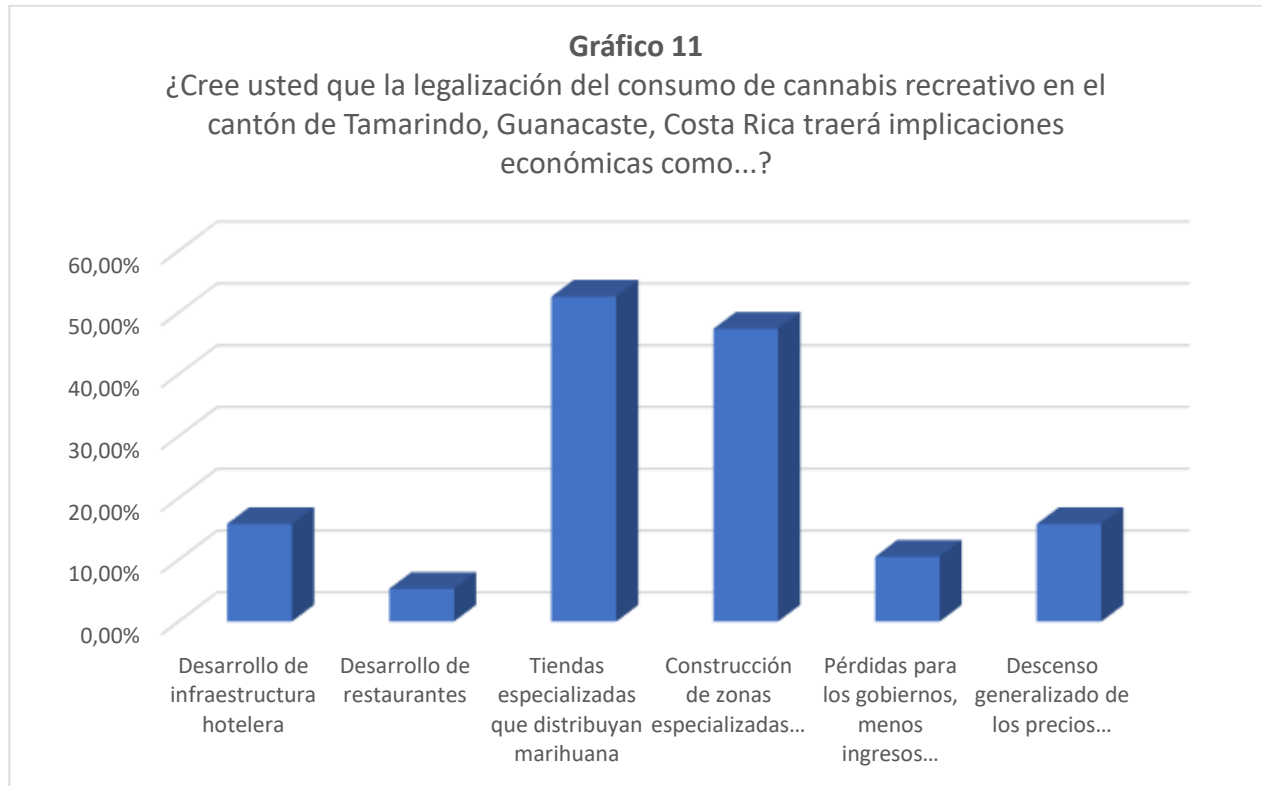


Fuente: Elaboración propia (2023).

Por otra parte, se encuentra la pregunta #10, la cual dice que “Cree usted que la legalización del consumo de Cannabis recreativo en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica traerá implicaciones sociales como...” 0% piensa en “Robos y hurtos”, 0% “Homicidios y suicidios”, 15,80% “Aumento de adicciones y el consumo de otras sustancias psicotrópicas”, 0% “Influencia positiva a niños, jóvenes y el resto de la población”, 5,30% “Influencia negativa a niños, jóvenes y el resto de la población”, 47,40% “No afectaría, todo sigue igual”, 52,60% “Fuentes de ingreso para el Estado, mayor inversión extranjera y nuevas fuentes de empleo”.

Con base en los resultados obtenidos se contempla que las personas encuestadas no piensan en las posibilidades negativas como consecuencia de la legalización del consumo recreativo en Guanacaste. Se esperaba

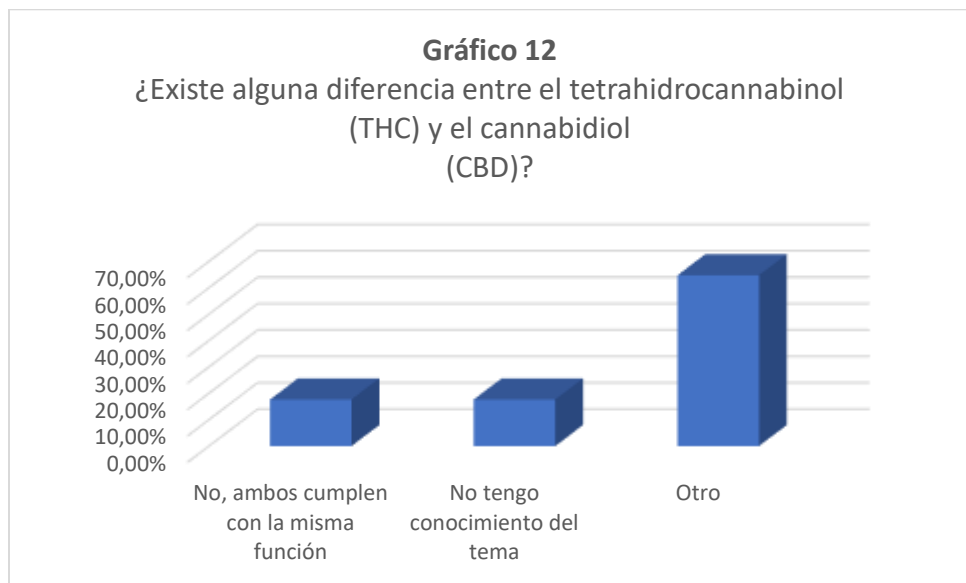
que tal vez se presentarían especulaciones sobre muchos aspectos negativos, pero sorprendentemente son muchas las personas que esperan mayor inversión extranjera y nuevas fuentes de empleo.



Fuente: Elaboración propia (2023).

La pregunta #11 dice lo siguiente: “Cree usted que la legalización del consumo de Cannabis recreativo en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica traerá implicaciones económicas como...” Un 15,80% eligió “Desarrollo de infraestructura hotelera”, 5,30% “Desarrollo de restaurantes”, 52,60% “Tiendas especializadas que distribuyan marihuana”, 47,40% “Construcción de zonas especializadas para el consumo de marihuana”, 10,50% “Pérdidas para los gobiernos, menos ingresos fiscales y aumento del gasto público”, 15,80% “Descenso generalizado de los precios frente a la alternativa del mercado negro”. A pesar de la variedad de opciones, la población encuestada se inclina mayoritariamente por las tiendas especializadas que distribuyan marihuana y probablemente también los productos derivados de esta o de elementos que sirvan para su consumo.

El dato anterior destaca por el hecho de que las personas quizá no contemplan opciones distintas como sí las hay en otros países. Un ejemplo de algo novedoso, pero que los encuestados sí afirman conocer (47,40%) son los lugares especializados para el consumo del cannabis, como se da en países como Holanda. Probablemente la visión de los costarricenses aún sea muy limitada respecto de las distintas posibilidades que se pueden explotar a nivel económico con base en el consumo de marihuana.



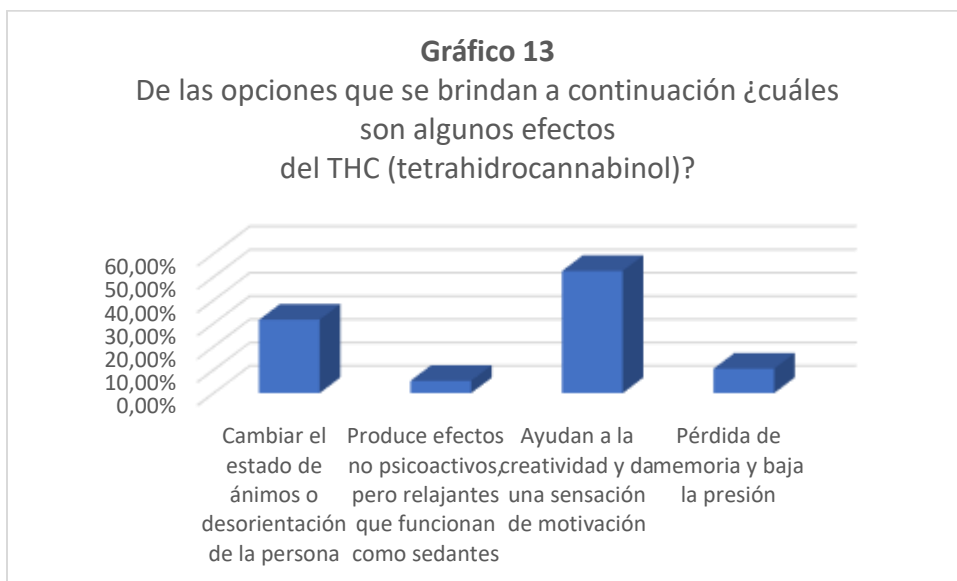
Fuente: Elaboración propia (2023).

Al abordar la pregunta #12, la cual dice “¿Existe alguna diferencia entre el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD)?” Se da como resultado que 17,65% eligió “No, ambos cumplen con la misma función”, 17,65% “No tengo conocimiento del tema”, 64,71% “Otro”. Se obtuvo comentarios muy variados como los siguientes: “THC tiene propiedades psicoactivas”, “El CBD es el que da el efecto relajante mientras que el THC es el componente psicoactivo”, “Sí, totalmente diferentes”, “Uno es completamente medicinal, el otro es para uso recreativo por los efectos que da”, “El THC es la principal sustancia psicoactiva del cannabis”, “El CBD no trae THC por lo tanto no tienen los mismos efectos”, “El THC es un psicoactivo, en cambio el CBD no”, “Uno es psicoactivo y el otro no”, “Que uno es psicoactivo y el otro no”, “Uno es medicinal y el otro es recreativo”, “Son ricas las 2, una más que otra, eso sí”.

Al observar las respuestas de los encuestados, se aprecia un amplio conocimiento en un aspecto importante: la diferencia entre THC y CBD. Esta es una diferencia muy básica en cuanto al tema, dado que la diferencia entre ambos componentes es abismal, tal como lo indican las personas encuestadas, pues el CBD es atinente a la marihuana medicinal y el THC a la marihuana recreativa, fundamentalmente.

Resulta interesante que las personas en la actualidad sepan dichas diferencias, porque muy probablemente en años anteriores se pensaba solo en marihuana como tal, simplemente. En otras palabras, se veía esta hierba solo como una totalidad y no como un elemento que puede fragmentarse, al cual pueden extraérsele los componentes que la conforman para un fin específico en este caso, como lo es dar distintos efectos según lo que se pretenda.

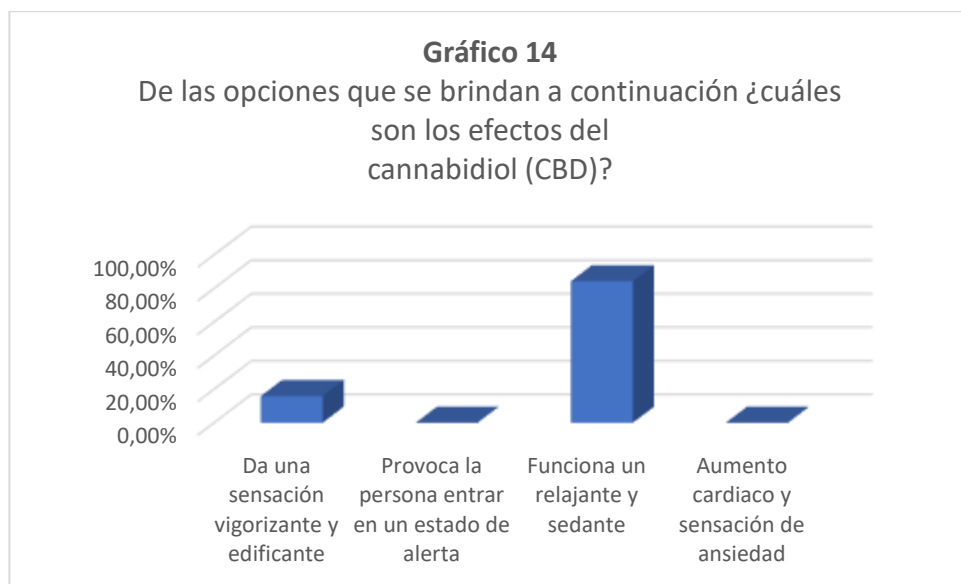
Asimismo, el acercamiento a este tipo de información puede obedecer, como se mencionó previamente, a la divulgación del conocimiento mediante los nuevos medios de comunicación que han servido para cohesionar este mundo globalizado. También podría deberse al derribamiento de tabúes en la actualidad, por lo que la gente quizá sienta curiosidad por nuevos aprendizajes sobre el tema, aunque no consuma cannabis.



Fuente: Elaboración propia (2023).

Con respecto a la pregunta #13, “De las opciones que se brindan a continuación ¿cuáles son algunos efectos del THC (tetrahidrocannabinol)?” Un 31,60% sostiene que “Cambiar el estado de ánimos o desorientación de la persona”, 5,30% “Produce efectos no psicoactivos, pero relajantes que funcionan como sedantes”, 52,60% “Ayudan a la creatividad y da una sensación de motivació”, 10,50% “Pérdida de memoria y baja la presión”. La opción predominante es la “c”, lo cual indicaría que los encuestados solo están contemplando los aspectos positivos (creatividad y motivación).

Lo anterior posiblemente responde a que quien consume solo se enfoca en los aspectos positivos y elude los negativos a conveniencia. Esto es tan solo una interpretación personal, pero tiene sentido si se piensa en que la gente siempre busca justificar sus acciones (en este caso, el consumo de marihuana). No obstante, cabe destacar que entre los encuestados hay personas que no consumen, pero al parecer no tienen una imagen tan negativa del consumo de marihuana.

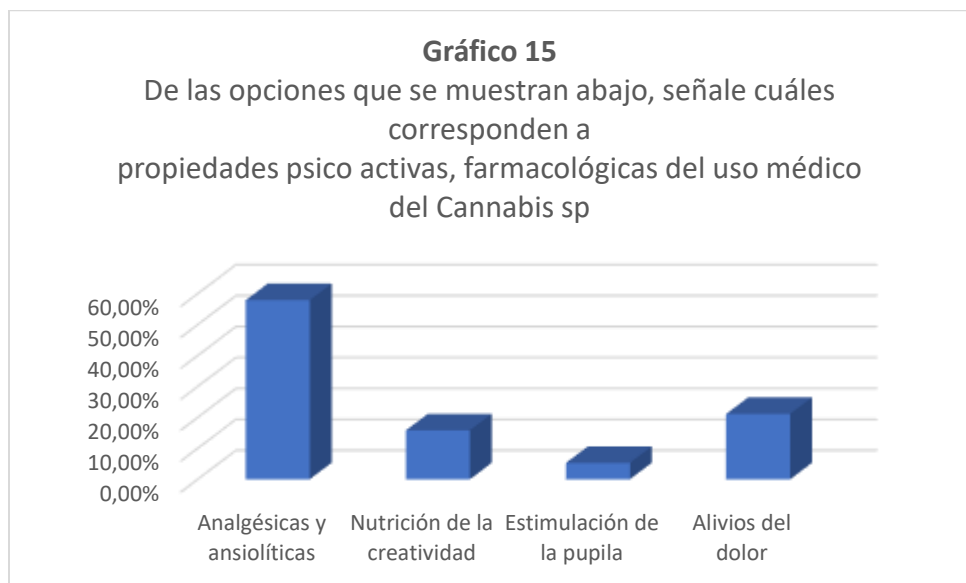


Fuente: Elaboración propia (2023).

Por otra parte, la pregunta #14 dice “De las opciones que se brindan a continuación ¿cuáles son los efectos del cannabidiol (CBD)?” 15,80% seleccionó “Da una sensación vigorizante y edificante”, 0% “Provoca la persona

entrar en un estado de alerta”, 84,20% “Funciona un relajante y sedante”, 0% “Aumento cardiaco y sensación de ansiedad”. El hecho de que la mayoría eligiera la opción C, Funciona un relajante y sedante, indica que los encuestados tienen conocimiento sobre los efectos del CBD.

Lo anterior confirma lo supuesto en relación con la pregunta #12: las personas en la actualidad tienen más conocimientos sobre los diversos componentes del cannabis y sus efectos en el organismo. Asimismo, según las respuestas, nuevamente no se contemplan aspectos negativos, sino positivos.

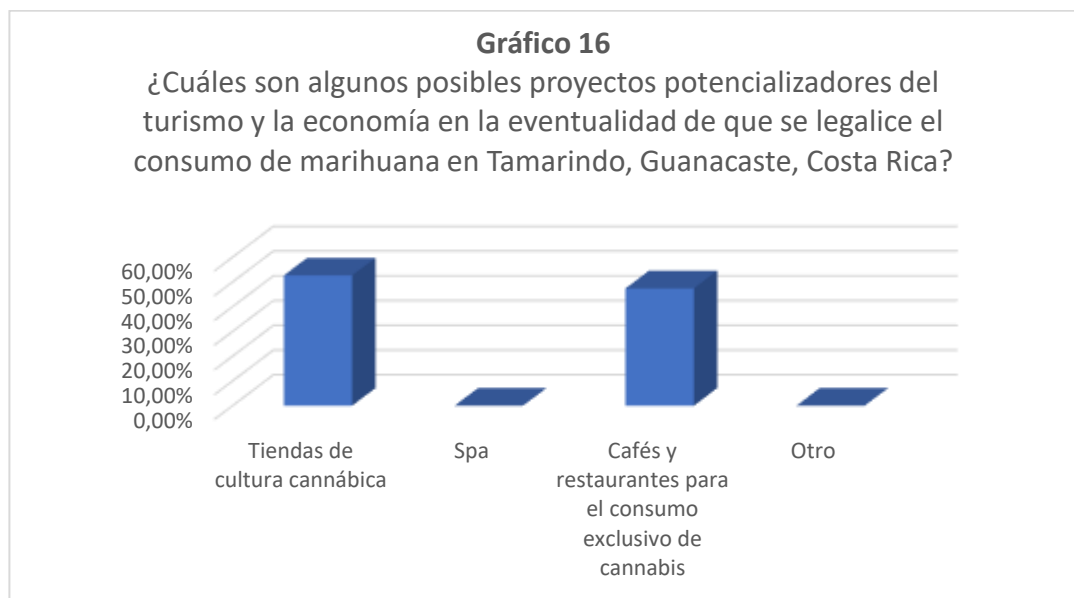


Fuente: Elaboración propia (2023).

Con respecto a la pregunta #15, la cual dice que “De las opciones que se muestran abajo, señale ¿cuáles corresponden a propiedades psico activas, farmacológicas del uso médico del Cannabis sp?” Un 57,90% se inclinó por “Analgésicas y ansiolíticas”, 15,80% “Nutrición de la creatividad”, 5,30% “Estimulación de la pupila”, 21,10% “Alivios del dolor”. Resulta evidente que las personas reconocen el efecto analgésico y ansiolítico de la marihuana como rasgos del carácter medicinal de la misma.

Se deduce que el aspecto anteriormente mencionado corresponde a una visión más contemporánea de la marihuana, pues si esta misma pregunta se hubiese planteado en años anteriores se tendría como resultado que

las personas probablemente no concibieran nada medicinal con respecto al cannabis. Es interesante apreciar cómo cambian las cosmovisiones con el paso del tiempo, pero también es lamentable el pensar que la sociedad ha perdido la oportunidad de contar con la marihuana medicinal que tanto bien ha hecho en casos graves de salud como el glaucoma y la epilepsia, por mencionar un par de ejemplos.



Fuente: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la pregunta #16, “¿Cuáles son algunos posibles proyectos potencializadores del turismo y la economía en la eventualidad de que se legalice el consumo de marihuana en Tamarindo Guanacaste, Costa Rica?” Se obtiene que 52,60% cree en las “Tiendas de cultura cannábica”, 0% “Spa”, 47,40% “Cafés y restaurantes para el consumo exclusivo de cannabis”, 0% “Otro”. La mayoría ve las tiendas de cultura cannábica y los cafés y restaurantes como la principal actividad económica que destaca entre las demás opciones.

La elección de este tipo de negocio quizá responda a que este tipo de tiendas ya son comunes en el país, excepto porque no pueden vender marihuana. Es decir, hay en la actualidad muchos negocios que venden insumos para preparar y fumar marihuana. Sin embargo, los lugares como cafés, restaurantes y spas no son comúnmente

asociados con la cultura cannábica, como si se da en otros países, principalmente europeos; a pesar, de ello, los encuestados parecen conocer al respecto.

4.2 Análisis de los resultados de las entrevistas

Para efectos de este trabajo se llevó a cabo la elaboración de dos entrevistas destinadas a personas relacionadas con tiendas que venden insumos para consumir marihuana y otros productos relacionados. La elección de este proceso dentro del proyecto se debe a que este tipo de negocios se verían beneficiados de la legalización de la marihuana en todas sus formas. No obstante, lo más llamativo de esta parte del trabajo radica en que la idea surge durante la aplicación de otro instrumento empleado en la investigación: la encuesta. Esto debido a que los encuestados eligieron las tiendas de cultura cannábica como las principales beneficiarias en la pregunta #16, comentada previamente. Es decir, en el proceso investigativo, los diferentes pasos que se dan pueden incidir en ideas sugerentes que abran nuevas posibilidades en la ruta de la investigación.

Por otra parte, se considera valioso el aporte de personas que conocen del tema. En este caso, ambas entrevistas son muy similares, con preguntas reiterativas, dado que se han variado únicamente porque las situaciones laborales son distintas entre los entrevistados: uno de ellos es propietario de una tienda de cultura cannábica y el otro es empleado de la misma tienda.

Ambas personas eligieron permanecer en el anonimato, lo cual desde ya sienta un precedente o una especie de indicio: no saben qué tipo de pregunta les espera y, aunque se dediquen a un negocio ligado, de una u otra forma, con la marihuana; el fuerte estigma de esta hierba hace que sean recelosos al desconocer el tipo de pregunta. Uno de ellos manifiesta, entre risas, su deseo de no querer confesar, junto con su nombre completo, que efectivamente se dedica a ese negocio porque también fuma cannabis.

4.2.1 Análisis de la entrevista al dueño de una tienda de cultura cannábica

La primera entrevista por analizar corresponde a la efectuada al dueño del negocio. Por la respuesta a la primera pregunta, “¿Cuál es el propósito de su negocio?”, se puede apreciar una gran variedad de productos relacionados directamente con la marihuana: “*Vendemos picadoras, boletas, bongs... camisetas... también pipas, blonds, encendedores*”. No obstante, de inmediato el dueño aclara lo siguiente: “*pero obviamente no vendemos mota, jamás... Si la legalizaran de fijo me iría muy bien vendiéndola legalmente en el negocio*”. La aclaración probablemente responda a esa necesidad de evidenciar que no vende cannabis, pues probablemente viven preguntándole por su curioso trabajo. Además, es enfático en decir que si pudiera vender marihuana las ganancias serían buenas.

En la pregunta dos se le plantea lo siguiente: “¿Por qué tuvo la idea de vender este tipo de productos si la marihuana no es legal en Costa Rica?” La respuesta es muy interesante, pues deja expuesta la idea de que, sin importar su ilegalidad actual, el país es un gran consumidor de cannabis: “*Porque para nadie es un secreto que aquí todo mundo fuma marihuana... Aunque no sea legal, creo que es mucha la gente que fuma... Incluso la gente que compra aquí es muy variada... desde los típicos muchachillos hasta profesionales, gente mayor, de todo... Me va bien con el negocio... no súper súper bien, porque son tiempos duros, todo está muy caro, pero no me va mal, el negocio se sostiene, ahí va...*”.

La cita anterior deja en evidencia que la clase social no es algo que distinga un consumidor de otro. Eso también es un reflejo de la época actual, en que se ve, de una forma más aceptada por la gente, el consumo de marihuana en la sociedad costarricense. Lo anterior, sin duda, es fácilmente observable en una tienda de este estilo, donde converge, según el dueño, todo tipo de personas que obviamente llegan al local porque consumen marihuana en su mayoría.

Ante la tercera pregunta: “¿Qué opina acerca de la legalización del uso medicinal y recreativo de la marihuana en Costa Rica y, específicamente, de las consecuencias que esto traería a Tamarindo, Guanacaste?”, el dueño da una opinión no contemplada aún en este trabajo, pero a raíz de este comentario será considerada en las recomendaciones: “*...yo creo que sería bueno para el país, porque así le entran más impuestos al Estado...*” Es

decir, el dueño da en un punto medular de los beneficios directos por la legalización del cannabis, porque los ingresos a las arcas del Estado aumentarían.

Por otra parte, en la misma respuesta el dueño señala un aspecto importante por considerar en esta época convulsa en Costa Rica por el aumento de la violencia en las calles: “...y el narco perdería fuerza. Vea las noticias, como se matan por el narco, mejor si pierde fuerza y queda la plata en la gente normal, no en los maleantes...”

Finalmente, la quinta pregunta es directamente sobre la relación del cannabis recreativo con el turismo:

“¿Cree usted que el permitir el uso recreativo de la marihuana aumentaría el turismo?”. La respuesta del dueño del negocio fue: “Sin duda, porque mucha gente que viene a Costa Rica fuma, porque son aventureros, que les gusta la naturaleza y cuando la gente pasea anda de fiesta... Además, la mayoría vienen de países desarrollados, en donde en algunos de esos países ya es legal”. Esta respuesta sirve para reflexionar que efectivamente varios países desarrollados y otros en vías de desarrollo ya han legalizado la marihuana. Tradicionalmente, dichos países desarrollados han servido como referente para Costa Rica y el mundo en varios hechos, por lo cual no es de extrañar de que el país termine legalizando el cannabis como los demás.

4.2.2 Análisis de la entrevista a empleado de tienda de cultura cannábica

Al empleado de una tienda se le hicieron preguntas muy similares: “¿Cuál es el propósito de su negocio?”. Su respuesta fue parecida: “Aquí se venden muchas cosas, no solo productos relacionados con el fumado, pero sí son los productos relacionados con la mota los que se venden, principalmente... Papel para hacer puros, pipas, bullets, picadoras y cosas así... bueno y también tabaco para enrollar”. La respuesta indica que también el tabaco y otros productos están ligados a este tipo de tiendas, no únicamente la marihuana.

La segunda pregunta: “¿Por qué cree que se venden este tipo de productos si la marihuana no es legal en Costa Rica?” Fue respondida enfatizando en el alto consumo de marihuana en Costa Rica: “Di, porque la gente

fuma, obvio... En Costa Rica no es legal, pero es como casi legal porque todo mundo fuma casi en todo lado... donde hay fiesta huele a mota y aun en las calles... a usted le llega el olor y no sabe de dónde viene...” Lo anterior también señala cierta flexibilidad en la aplicación de las leyes. Es muy probable que las personas que consumen en las calles lo hagan sin temor a la policía, al parecer.

La siguiente pregunta era “¿Qué opina acerca de la legalización del uso medicinal y recreativo de la marihuana en Costa Rica y, específicamente, de las consecuencias que esto traería a Tamarindo, Guanacaste?”. Ante el cuestionamiento el joven empleado dice lo siguiente: “*Estaría muy bueno... Supongo que se movería más plata en el país porque es un buen negocio... pero no creo que pase porque la gente es muy religiosa... yo creo que este presidente (Rodrigo Chaves) solo lo dijo para caerle bien a los marhuanos y ganar votos, jaja...*” En la respuesta del empleado se nota la incredulidad con respecto a la aprobación de la ley. Tampoco especifica en cuanto a los aspectos positivos, solo hace referencia a que habría más dinero.

Finalmente, la última pregunta es “¿Cree usted que el permitir el uso recreativo de la marihuana aumentaría el turismo?” La respuesta obtenida es esta: “*Sí, claro... Igual aquí hay turismo sea legal o no la marihuana... pero los ticos sí cambiarían a nivel interno, digo yo, del país en sí... Pero sí, también los extranjeros seguro se sentirían más confiados de comprar y consumir en el país si la compran en un local, digamos, como este... También más confiados, digo, por el tema de la policía, no les daría tal vez tanto miedo consumir en el país...*”. Como se observa, la respuesta es de una expectativa totalmente positiva. Se puede deducir también que quizás los turistas que consumen marihuana se limitan en su consumo por precaución, para no incurrir en problemas con traficantes o con la policía. Lo anterior al desconocer las dinámicas de compra y consumo, por ser ilegal en el país.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El trabajo investigativo realizado para analizar las implicaciones de la legalización de la marihuana recreativa en Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica, deriva en las siguientes conclusiones y recomendaciones:

5.1 Conclusiones

- En primer lugar, el objetivo específico #1 de esta investigación era el siguiente: “Determinar el grado de conocimiento que posee la población costarricense sobre las propiedades psicoactivas del consumo recreativo y medicinal del uso del cannabis”. En este caso, la información obtenida deriva en que sí existe un gran conocimiento acerca de las propiedades del cannabis, tanto en su uso medicinal como recreativo.
- El objetivo específico #2 planteaba lo siguiente: “Identificar el grado de conocimiento que posee la población costarricense sobre las consecuencias de la legalización del consumo de cannabis recreativo en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica”. Se concluye en este aspecto que hay un desconocimiento generalizado sobre las consecuencias particulares, ante la ausencia de justificaciones y comentarios por parte de los encuestados, pero las expectativas no caen en el pesimismo de creer que aumentaría la delincuencia. Incluso algunas personas consideran que podría disminuir la delincuencia al restarle poder al narcotráfico.
- El objetivo específico #3 de esta investigación era el siguiente: “Analizar las implicaciones sociales y turísticas sobre la legalización del consumo de cannabis recreativo y medicinal en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica”. Se contempla un aumento de la actividad turística y, como resultado, un aumento en los ingresos. Estos aumentos también se darían en otros ámbitos relacionados con el cannabis, sin

embargo, cabe destacar que el enfoque sigue siendo el económico, por lo cual las consecuencias en los demás aspectos, como en el aspecto social, siguen siendo inciertos.

- En conexión con el argumento anterior, si bien es impredecible saber cuáles serían las implicaciones socioculturales de la aprobación de esta ley en el país, estas no pueden tomarse a la ligera, dado que el país se encuentra en una época de gran violencia en las calles. Por lo cual resulta bastante delicado tomar decisiones que podrían incidir en un aumento de las problemáticas sociales. Es imprescindible asesorarse bien con especialistas nacionales e internacionales en sociología, psicología, pedagogía, medicina, entre otros.
- En cuanto al último objetivo específico, el cual planteaba lo siguiente: “Proponer posibles proyectos potenciadores del turismo y la economía en torno al consumo o uso de los derivados del cannabis en Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica”, se propone que en caso de aprobarse el uso de cannabis, las personas exploren las distintas posibilidades de mercado, no solamente en relación con el consumo recreativo y medicinal, sino de otros productos industrializables en mayor o menor escala, como lo son el uso de fibras y textiles, que normalmente son restos no consumibles en el fumado. Además, las tiendas de productos de cultura cannábica y los bares, cafés y restaurantes dedicados al consumo recreativo serían comercios novedosos que generarían empleo. Esto se deduce de la información obtenida mediante la encuesta y entrevistas aplicadas durante esta investigación.

Una gran posibilidad para la generar un incremento de la actividad turística en relación con el cannabis surge a partir de su uso medicinal. Esto pues Costa Rica, desde hace muchos años, se ha convertido en un destino de turismo médico, principalmente para personas provenientes de países desarrollados que confían en la calidad de la atención médica costarricense y que, además, buscan precios accesibles para sus tratamientos. Lo anterior se da gracias a la alta calidad de la salud en Costa Rica, en

este caso en el sector privado, la superioridad con respecto a los servicios médicos de los demás países del área y su bajo costo en comparación con los de su propia nación.

Es decir que el uso medicinal y terapéutico del cannabis tiene un sólido potencial en centros especializados, bajo la tutela de especialistas de la salud para brindar aún más calidad y confianza en los pacientes. Incluso no es precisamente necesaria la creación de centros nuevos, sino que las instituciones ya existentes podrían incluir el cannabis entre las distintas opciones de tratamientos. No obstante, se requiere de personal de salud interesado en los tratamientos con cannabis y con amplios conocimientos al respecto.

Asimismo, la legalización del consumo medicinal y su potencial uso en tratamientos y en centros especializados, podría atraer a personas de otros países que estén deseosas de tratar sus enfermedades con el cannabis y no han podido hacerlo por las restricciones en sus países de origen. Se debe recordar que hay enfermedades muy serias que han cedido ante el cannabis, como en el caso de algunos cuidados paliativos, del glaucoma y las convulsiones derivadas de enfermedades graves, por lo cual no es de extrañar que muchas personas realmente anhelan tratar estos males de todas las formas posibles y el cannabis es una de ellas.

También se debe recordar que no solo existe en el país una gama de centros de salud que atienden a extranjeros, sino que existen centros de certificación de yoga en algunos lugares, incluso de la misma provincia que atañe al proyecto, como lo es el Bodhi Tree Yoga Resort en Nosara de Guanacaste, lugar cercano a Tamarindo. A este lugar acuden personas de todo el mundo. Si se analiza, la conexión entre el yoga, la naturaleza de la provincia y la meditación constituyen elementos que combinan con el consumo de la marihuana por su carácter relajante a nivel físico y mental.

No solamente los tratamientos de salud, la meditación y el yoga pueden relacionarse directamente con el consumo de marihuana, sino también centros integrales de tratamientos de belleza, como aquellos que realizan masajes relajantes y cuidados de la piel podrían incluir el cannabis dentro de sus posibilidades. Esto

porque, al tratarse de una planta, existen cremas y lociones hechas con extractos de cannabis que pueden mejorar la salud de la piel. Por otro lado, en el caso de los masajes, el cannabis puede actuar como un factor más de relajación durante la aplicación del mismo, para potenciar el efecto positivo en la persona.

Por otra parte, una posibilidad en cuanto al uso recreativo del cannabis, además de la relajación propia del simple consumo, es el de la creación de excursiones a plantaciones para conocer de cerca el proceso de cultivo de la planta, sus propiedades y todos los aspectos que la rodean. Como se aprecia, sería de la misma forma como se realizan tours en otro tipo de productos. Además, el cultivo de la planta se da en ocasiones en conjunto con otras plantas, por lo cual resultaría muy interesante y novedoso para el sector turístico apreciar el cultivo del cannabis de la mano de un producto tan emblemático y apreciado por nacionales y extranjeros como lo es el café, por citar un ejemplo.

De igual forma se podrían beneficiar de la afluencia de turistas aquellas personas que generen productos nacionales relacionados con el cannabis. Esto pues los turistas buscan productos artesanales y nacionales pues resultan exóticos para ellos. Por lo tanto, el consumo de confites, chocolates, helados, bebidas, prendas de vestir y productos de belleza como cremas, jabones, entre otros, podría darse por parte de la población extranjera. Lo anterior sin olvidar que para los nacionales también sería una novedad el acceso a ese tipo de productos. Es decir que, en Tamarindo, Guanacaste, podría aprovecharse la gran afluencia de turistas para ofrecer en los distintos comercios este tipo de productos.

- El cannabis, según los diferentes estudios consultados para la realización de este proyecto, puede tener efectos medicinales, como los ansiolíticos y antiinflamatorios. Incluso su uso abarca el tratamiento de enfermedades tan complejas como cáncer, epilepsia y glaucoma. Asimismo, según los resultados arrojados a través de la aplicación de los instrumentos, se deduce que los costarricenses se encuentran informados, en una amplia mayoría, con respecto a dichas cualidades de la planta.

- Las bondades medicinales de la marihuana no la exceptúan de implicar efectos negativos en algunas personas y de afectar las mentes de los adolescentes que aún están en proceso de formación. Algunos efectos negativos son la paranoia y la disminución del ritmo cardíaco. Por tales razones, es erróneo afirmar que los efectos son solamente positivos. Este es un aspecto cuestionable sobre el proceso de legalización: ¿Está realmente la sociedad y, en particular, la población adolescente para una legalización del consumo recreativo? ¿O nada cambiaría porque ya de todas formas hay un amplio acceso a la marihuana por parte de cualquier persona independientemente de su edad? Estas interrogantes quizá solo serían contestadas hasta que los hechos se presenten, pues al parecer no hay mucho interés por parte de las autoridades para saber si una afectación en este ámbito realmente se daría.
- Las consecuencias de la legalización del cannabis en la economía apuntan a cifras positivas y las expectativas de los encuestados y entrevistados también lo son. Las personas consultadas creen que efectivamente el turismo aumentaría, también los ingresos que percibe el Estado por concepto de impuestos. Este aspecto es medular en esta investigación, dado que el factor económico es, al parecer, la principal motivación de este proyecto de ley. En el caso específico de Tamarindo, la zona ya es bastante turística, por lo cual tal vez no se note tanto el aumento de turistas en la zona específica.
- En muchos países el narcotráfico y el mismo nivel de consumo ha disminuido con la legalización, pero esto ha ocurrido en países desarrollados y Costa Rica no es un país desarrollado. Es decir, queda la inquietud por saber si en Costa Rica el resultado sería positivo o negativo. Aun no hay análisis de especialistas sobre el tema. Sería interesante investigar si realmente se podría dar una disminución del narcotráfico con la legalización, pues en este momento (2023) se está dando un aumento de la violencia por conflictos por narcotráfico.

- Finalmente, es de interés de la investigadora de este proyecto plantear la encrucijada en que los datos positivos y negativos la han situado, pues la investigación deja muchas inquietudes sobre los posibles efectos negativos al no haber un abordaje por parte de especialistas. Es decir, solo se puede partir de especulaciones y estas son buenas con respecto a la economía, pero muy inciertas en otros aspectos sociales.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda al gobierno de Costa Rica valorar todas las implicaciones sociales de la aprobación del consumo recreativo de la marihuana y no solamente las económicas. Esto porque la decisión es muy delicada y no puede tomarse a la ligera solamente porque haya ganancias económicas.
- Cabe destacar que es importante, en caso de una eventual legalización, que la venta del cannabis y de los productos derivados mencionados anteriormente debe siempre efectuarse mediante los comercios autorizados, con el fin de no fomentar el narcotráfico si se comprara a la libre en las calles (como sí ocurre en la actualidad). Es competencia de las autoridades judiciales y del ICT velar porque los turistas estén informados de la necesidad de comprar en los centros autorizados, no solamente por el aspecto de la legalidad y de frenar el tráfico ilegal, sino también para garantizar que los impuestos por este tipo de productos sean recolectados para el bien de la economía nacional.
- Se insta a los padres de familia para que guíen a sus hijos e hijas con el fin de que no incurran en el consumo de cannabis a edades muy tempranas, sino que el consumo sea únicamente de personas adultas que estén bien informadas acerca de lo que están consumiendo.

- Se solicita al Ministerio de Educación Pública insistir en la formación y educación de los jóvenes, para que estén informados de las consecuencias del consumo en la etapa de la adolescencia. Es necesaria la prevención y educación al respecto, para que los jóvenes tomen decisiones bien informados en caso de aprobarse la ley.
- Se motiva a la población costarricense a informarse tanto de los aspectos positivos como negativos del consumo de cannabis, en cuanto a su uso medicinal como recreativo. Esto para derribar tabúes, pero a la vez para observar las “dos caras de la moneda”: las cualidades positivas y las negativas.

Referencias bibliográficas

Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación*. San José, Costa Rica: UCR.

Arboleda, María Fernanda (2021) *¿Cuáles son las ventajas del cannabis para fines medicinales?* Tecnológico de Monterrey <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/salud/cuales-son-las-ventajas-del-cannabis-para-fines-medicinales>

Barrantes Echavarría, Rodrigo (2014). *Un cambio al conocimiento. El enfoque cualitativo de investigación*. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

Bioeconomía (2020) *Destacan los beneficios nutricionales de la semilla del cannabis. Beneficios nutricionales de la semilla del cannabis*. <https://www.bioeconomia.info/2020/05/27/los-beneficios-nutricionales-de-la-semilla-de-cannabis/>

Garmón, A. C., Royuela, A. M., Ruiz, C. P., & Planas, A. R. (2008). *Transformaciones físicas y socioeconómicas a causa de la implantación turística en la localidad de Tamarindo, Costa Rica*. (Doctoral dissertation, Universitat de Girona). <https://core.ac.uk/download/pdf/132548597.pdf>

Lorenzo y Leza (2000) *Una revisión histórica sobre los usos del cannabis y su regulación*. Salud y drogas. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83960103.pdf>

Manzanares Robles, Jorge (2014) *Experto analiza beneficios y perjuicios de la marihuana*. Farmacia de la Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2014/09/27/experto-analiza-beneficios-y-perjuicios-de-la-marihuana.html>

Marisol Maranto y María Eugenia (2015). *Fuentes de información*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/16700/LECT132.pdf>

Merino (2000) *Una revisión histórica sobre los usos del cannabis y su regulación*. *Salud y drogas*. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83960103.pdf>

Ramos y Fernández (2000b). *Una revisión histórica sobre los usos del cannabis y su regulación*. *Salud y drogas*. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83960103.pdf>

Taylor y Bogdan (1984) *Metodología cualitativa*. Ujaen. Recuperado de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,Taylor%20y%20Bogdan%2C%201984).

Merino (2000) *Una revisión histórica sobre los usos del cannabis y su regulación*. *Salud y drogas*.

Soto, Manuel E. (2014). *La legislación de la marihuana en Uruguay y las lecciones para Costa Rica*. *Ambientico* 214. https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/5/25686/244_30-34.pdf

Taylor y Bogdan (1984) *Metodología cualitativa*. Ujaen. Recuperado de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n,Taylor%20y%20Bogdan%2C%201984).

Vázquez Flota, Felipe (2021) *Una breve historia del cannabis en tres partes*. Unidad de Bioquímica y Biología Molecular de Plantas, Centro de Investigación Científica de Yucatán. https://www.cicy.mx/Documentos/CICY/Desde_Herbario/2021/2021-09-30-Vazquez-Flota-Una-breve-historia-del-cannabis.pdf

ANEXOS

Anexo #1

Análisis del consumo de cannabis recreativo como potenciador turístico en la zona de Tamarindo, Guanacaste.

Universidad Internacional de las Américas

Facultad: Ciencias Sociales

Encuesta

La siguiente encuesta corresponde a una serie de preguntas que permitirán conocer la opción que tiene las personas en torno al consumo de Cannabis recreativo como potenciador turístico en la zona de Tamarindo, Guanacaste para el primer cuatrimestre del 2023.

La misma se realiza con fines académicos y es de carácter confidencial. La información no se utilizará para otros que determinen los objetivos de la investigación. La misma es anónima.

- 1) De las opciones siguientes, indique cuáles son tipos de marihuana que existen en Tamarindo:
 - a) Indica y Sativa
 - b) Cannabis Ruderalis
 - c) Benzoilmetilecgonina
 - d) Desconozco sobre el tema
 - “NO consumo no sé sobre el tema”

- 2) ¿De las opciones marcadas anteriormente indique si todas poseen los mismos efectos en las personas que la consumen?
 - a) Sí, todas generan el mismo efecto
 - b) No, son efectos diferentes
 - c) Para ambas respuestas, favor de dar su opinión del porque lo considera así:
 - “Unas tienen propiedades psicoactivas y otras relajantes”
 - Depende de mucho del tipo de cultivo”
 - “No consumo”

- 3) ¿Cree usted que el consumidor puede diferenciar entre un tipo u otro de marihuana que consume?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Para ambas respuestas, favor de dar su opinión del porque lo considera así:
 - “Por los efectos”

- #Supongo que al ser consumidor o si es recetado por un médico, a la hora de comprar este producto cada persona deberá diferenciar cuál comprar”
- “Depende el tipo de consumidor. Los que saben apreciar una buena zepa si, los “marihuanillos” fuman lo que”

4) ¿En la actualidad es lícito el consumo del cannabis en Costa Rica?

- a) Es lícito totalmente
- b) Es totalmente ilícito su consumo
- c) Es permitido, pero con ciertas restricciones
- d) Desconozco sobre el tema

5) Considera usted que el venta para el consumo de *Cannabis sp* es un medio potenciador para el turismo de Tamarindo en Guanacaste y de Costa Rica?

- a) Si
 - b) No
 - c) Para ambas respuestas, favor de dar su opinión del porque lo considera así
-

6) ¿Existe en la actualidad legislación vigente en Costa Rica que regule el consumo de estupefacientes como la marihuana?

- a) Si existe la legislación y los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes.
- b) Si existe, pero no se dan los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes debido a un desajuste contradictorio entre leyes.
- c) No existen los controles adecuados para la regulación del consumo de estupefacientes.
- d) No tengo conocimiento sobre este tema.

7) ¿Conoce usted si en la zona de Tamarindo, Guanacaste se consume el Cannabis de manera?

- a) Ocasional
- b) Diaria
- c) Semanal
- d) Mensual

8) ¿Conoce usted, si en la zona de Tamarindo, Guanacaste se consume el Cannabis para uso?

- a) Recreativo
- b) Medicinal
- c) Uso científico
- d) Empleado como adicción

9) ¿Cree usted que legalizar el uso del Cannabis con fines recreativos y /o medicinales beneficiaría el turismo de Tamarindo, Guanacaste y Costa Rica?

- a) Sí
- b) No
- c) Para ambas respuestas, favor de dar su opinión del porque lo considera así
 - “Las nuevas generaciones saben los riesgos y beneficios del cannabis, las personas están teniendo la mente más abierta a cosas que en un pasado era tabú”
 - “Lo que sucede es que en muchos países ya es legal el consumo, y la mayoría de personas lo toman, por lo tanto, sería un foco de atención para el turismo”
 - “Sí, ayudaría en la economía del sector. Dando empleos y pequeñas PYMES”
 - “Todo mundo quiere fumar”
 - “Muchas personas lo consumen y ya no sería tan tabú”

10) Cree usted que la legalización del consumo de Cannabis recreativo en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica traerá implicaciones sociales como

- a) Robos y hurtos
- b) Homicidios y suicidios
- c) Aumento de adicciones y el consumo de otras sustancias psicotrópicas
- d) Influencia positiva a niños, jóvenes y el resto de la población
- e) Influencia negativa a niños, jóvenes y el resto de la población
- f) No afectaría, todo sigue igual
- g) Fuentes de ingreso para el Estado, mayor inversión extranjera y nuevas fuentes de empleo.

11) Cree usted que la legalización del consumo de Cannabis recreativo en el cantón de Tamarindo, Guanacaste, Costa Rica traerá implicaciones económicas como:

- a) Desarrollo de infraestructura hotelera
- b) Desarrollo de restaurantes
- c) Tiendas especializadas que distribuyan marihuana
- d) Construcción de zonas especializadas para el consumo de marihuana
- e) Pérdidas para los gobiernos, menos ingresos fiscales y aumento del gasto público.
- f) Descenso generalizado de los precios frente a la alternativa del mercado negro.

12) ¿Existe alguna diferencia entre el tetrahidrocannabinol (THC) y el cannabidiol (CBD)?

- a) No, ambos cumplen con la misma función
- b) No tengo conocimiento del tema
- c) Si, justifique su respuesta:
 - “THC tiene propiedades psicoactivas”
 - “El CBD es el que da el efecto relajante mientras que el THC es el componente psicoactivo”
 - “Si totalmente diferentes”

- “Uno es completamente medicinal, el otro es para uso recreativo por los efectos que da”
- “El thc es la principal sustancia psicoactiva del cannabis.”
- “El CBD no trae THC por lo tanto no tienen los mismos efectos”
- “El THC es un Psicoactivo en cambio el CBD no”
- “Uno es psicoactivo y el otro no”
- “Que uno es psicoactivo y el otro no”
- “Uno es medicinal y el otro es recreativo”
- “Son ricas las 2 una mas que otra eso si”

13) ¿De las opciones que se brindan a continuación ¿cuáles son algunos efectos del THC (tetrahidrocannabinol)?

- a) Cambiar el estado de ánimos o desorientación de la persona
- b) Produce efectos no psicoactivos, pero relajantes que funcionan como sedantes
- c) Ayudan a la creatividad y da una sensación de motivación.
- d) Pérdida de memoria y baja la presión.

14) De las opciones que se brindan a continuación ¿cuáles son los efectos del cannabidiol (CBD)?

- a) Da una sensación vigorizante y edificante
- b) Provoca la persona entrar en un estado de alerta
- c) Funciona un relajante y sedante
- d) Aumento cardiaco y sensación de ansiedad

15) De las opciones que se muestran abajo, señale ¿cuáles corresponden a propiedades psicoactivas, farmacológicas del uso médico del Cannabis sp?

- a) Analgésicas y ansiolíticas
- b) Nutrición de la creatividad
- c) Estimulación de la pupila
- d) Alivios del dolor

16) ¿Cuáles son algunos posibles proyectos potencializadores del turismo y la economía; ¿en la eventualidad de que se legalice el consumo de marihuana en Tamarindo Guanacaste, Costa Rica?

- a) Tiendas de cultura cannábica
 - b) Spa
 - c) Cafés y restaurantes para el consumo exclusivo de cannabis
 - d) Otro, favor sugiere un posible proyecto para uso turístico donde se comercializar el cannabis:
-

Anexo #2

Entrevista a dueño de comercio de productos relacionados con el cannabis

1. ¿Cuál es el propósito de su negocio?

Vendemos picadoras, boletas, bongos, que son estos grandes que sirven para fumar (los muestra), camisetas... también pipas, blonds, encendedores... los blonds son para quienes fuman en grande, jaja... pero obviamente no vendemos mota, jamás... Si la legalizaran de fijo me iría muy bien vendiéndola legalmente en el negocio.

2. ¿Por qué tuvo la idea de vender este tipo de productos si la marihuana no es legal en Costa Rica?

Porque para nadie es un secreto que aquí todo mundo fuma marihuana... Aunque no sea legal, creo que es mucha la gente que fuma... Incluso la gente que compra aquí es muy variada... desde los típicos muchachillos hasta profesionales, gente mayor, de todo... Me va bien con el negocio... no súper súper bien, porque son tiempos duros, todo está muy caro, pero no me va mal, el negocio se sostiene, ahí va...

3. ¿Qué opina acerca de la legalización del uso medicinal y recreativo de la marihuana en Costa Rica y, específicamente, de las consecuencias que esto traería a Tamarindo, Guanacaste?

Diay, para mí sería buenísimo, no solo por el negocio, sino que yo creo que sería bueno para el país, porque así le entran más impuestos al Estado y el narco perdería fuerza. Vea las noticias, como se matan por el narco, mejor si pierde fuerza y queda la plata en la gente normal, no en los maleantes... Y con respecto a Tamarindo, pues sería buenísimo, porque es una zona muy turística y el tipo de turismo de aquí es muy de fiesta, o sea, sería perfecto

4. ¿Cree usted que el permitir el uso recreativo de la marihuana aumentaría el turismo?

Sin duda, porque mucha gente que viene a Costa Rica fuma, porque son aventureros, que les gusta la naturaleza y cuando la gente pasea anda de fiesta... Además, la mayoría vienen de países desarrollados, en donde en algunos de esos países ya es legal.

Anexo #3

Entrevista a empleado de comercio de productos relacionados con el cannabis

¿Cuál es el propósito de su negocio?

Aquí se venden muchas cosas, no solo productos relacionados con el fumado, pero sí son los productos relacionados con la mota los que se venden, principalmente... Papel para hacer puros, pipas, bullets, picadoras y cosas así... bueno y también tabaco para enrollar.

¿Por qué cree que se venden este tipo de productos si la marihuana no es legal en Costa Rica?

Di, porque la gente fuma, obvio... En Costa Rica no es legal, pero es como casi legal porque todo mundo fuma casi en todo lado... donde hay fiesta huele a mota y aun en las calles... a usted le llega el olor y no sabe de dónde viene...

¿Qué opina acerca de la legalización del uso medicinal y recreativo de la marihuana en Costa Rica y, específicamente, de las consecuencias que esto traería a Tamarindo, Guanacaste?

Estaría muy bueno... Supongo que se movería más plata en el país porque es un buen negocio... pero no creo que pase porque la gente es muy religiosa... yo creo que este presidente (Rodrigo Chaves) solo lo dijo para caerle bien a los marihuanos y ganar votos, jaja...

¿Cree usted que el permitir el uso recreativo de la marihuana aumentaría el turismo?

Sí, claro... Igual aquí hay turismo sea legal o no la marihuana... pero los ticos sí cambiarían a nivel interno, digo yo, del país en sí... Pero sí, también los extranjeros seguro se sentirían más confiados de comprar y consumir en el país si la compran en un local, digamos, como este... También más confiados, digo, por el tema de la policía, no les daría tal vez tanto miedo consumir en el país...